

Artículos del boletín	Pág.
Adiós REPECO's, bienvenido RIF - PARTE 2 (ACTUALIZACION)	1
PREGUNTAS FRECUENTES	1
Exprime fisco a personas	1
Apenas 1.2 millones de asalariados aportaron 47% del ISR: Hacienda	1
NIA 600: Manifestaciones escritas (Parte 5 de 5)	2
Inflación se disparó a 4.48% a tasa anual en enero: Inegi	4
Inflación repunta a 4.48% en enero por nuevos impuestos	4
Profeco pone la mira en canasta básica	5
Inflación en México sube a 4.48% en enero	5
Noticias sobre inflación	5
Ante alza de impuesto reetiquetan productos	6
Firman el Banco de México y la Comisión Federal de Competencia Económica un Acuerdo de Colaboración	6
Competencia en mercados es crucial para la meta de inflación, Banxico	6
Banxico y Cofece promoverán competencia en el sector financiero	6
Banxico y Cofece buscan mejorar sistema financiero	6
INEGI: SISTEMA DE INDICADORES CICLICOS - Cifras al mes de noviembre de 2013	6
Indicadores dibujan economía débil en 2013	6
Inegi sitúa a economía mexicana en fase de expansión	7
Indicadores cíclicos arrojan resultados mixtos	7
BANXICO: Indicadores básicos de tarjetas de crédito (datos a junio de 2013)	7
Creció número de tarjetas de crédito	7
Tarjetas de crédito no paran de crecer	7
Cada vez son más los tarjetahabientes que liquidan su saldo	7
SAT descarta afectación a estados por ajustes	8
Va SAT por 13.2 millones de informales legales	8
Solicita Prodecon certidumbre en RIF	8

DOLAR	EURO	TIE	INFLACION	UDI	RES INT
\$ 13.3150	1.3636 usd	3.7815%	0.89%	5.119783	179,570.1(MDD)

Adiós REPECO's, bienvenido RIF - PARTE 2 (ACTUALIZACION)

Por: C.P.C y M.I. Ramón Ortega Díaz

Ver artículo en BLOG de la XEU <http://www.xeu.com.mx/blogs/perfil.cfm?id=67> y en nuestro BLOG www.doamx.com

PREGUNTAS FRECUENTES: ¿Puedo esperar hasta fin de año para expedir y entregar un solo recibo de pago de nómina anual a cada trabajador? No, los recibos de pago de nómina debes expedirlos y entregarlos a cada trabajador en la fecha en que les realices cada pago. Fundamento legal: (1.8 MB) Artículos 27, fracción V segundo párrafo y fracción XVIII, primer párrafo, y 99, fracción III, de la Ley del Impuesto sobre la Renta para 2014.

Exprime fisco a personas

En el País se obtiene más recaudación por gravamen a los ingresos de las personas físicas que de las morales, según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). Del total de los ingresos tributarios en México, 13.60 por ciento proviene de tasas aplicadas a ganancias de individuos mientras que 9.86 por ciento de corporativos. Entre los países latinoamericanos, México sólo es superado por El Salvador en carga fiscal enfocada en personas. Cristian Daude, jefe de la oficina para América de la OCDE, atribuyó esta situación a que en México y en Centroamérica se usan incentivos fiscales para atraer inversiones, aunque no es la forma más efectiva para ello. "Por un lado, uno pierde recaudación tributaria que podría ayudar a brindar servicios públicos, infraestructura, educación. "Por otro lado, las empresas no necesariamente deciden instalarse en un país por razones impositivas, también pesan factores como la calidad de las instituciones, infraestructura, que son cosas que se pagan con impuestos", expuso. En el resto de la región las políticas tributarias están diseñadas para obtener una mayor contribución de las empresas. Por ejemplo, en Perú 31.74 por ciento de los ingresos tributarios viene de corporativos, mientras que 10.43 por ciento de individuos. Juan Manuel Valencia, director de la carrera de Negocios Internacionales en el Tec de Monterrey, campus Santa Fe, consideró que el Gobierno mexicano no ve a las empresas como una fuente de tributación, bajo el pretexto de que son generadoras de empleo e inversión. Pero advirtió que si bien las tasas de tributación son altas, también lo son las capacidades de deducción que existen para las empresas. En el País, agregó, la facilidad tributaria para las empresas surge para añadir competitividad e incentivar la inversión a largo plazo, pero dado que México ya tiene otras ventajas corporativas, esta condición podría desaparecer. Según Valencia, en el fenómeno tributario ocurre además que las empresas trasladan casi totalmente al consumidor los impuestos que se les colocan, en lugar de absorberlos completamente o distribuirlos a lo largo de la cadena de producción. Fuente: Reforma.

Apenas 1.2 millones de asalariados aportaron 47% del ISR: Hacienda

Los ingresos tributarios por concepto del impuesto sobre la renta (ISR) en 2013 fueron sostenidos por un universo de poco más de 1.2 millones de contribuyentes cautivos, compuesto en su mayoría por trabajadores asalariados, que aportaron más de cuatro de cada 10 pesos recaudados por el SAT. Cifras oficiales de la Secretaría de Hacienda sobre el cierre del ejercicio fiscal del año pasado revelan que las retenciones por salarios fueron el principal concepto de recaudación en el ISR, con 404 mil 51.9 millones de pesos. A esa cifra se añaden las contribuciones del grupo catalogado como personas físicas, que se elevaron a 21 mil 569 millones. Con eso, el total aportado por el universo de asalariados se elevó a 423 mil 620.9 millones de pesos, es decir, 46.71% de las recaudaciones totales por el impuesto sobre la renta. En contrapartida, las personas morales donde se ubica a los causantes con grandes operaciones comerciales y financieras, aportaron un porcentaje menor, 43.2 por ciento, equivalente a 392 mil 199.4 millones de pesos. Después de los ingresos derivados de la actividad petrolera, que generan 35.54% del total de recursos captados por el gobierno federal, el concepto de ISR es la segunda fuente de recursos para financiar la actividad gubernamental. En 2013, con 906 mil 839.7 millones, el ISR representó 23.84% de los ingresos del gobierno. De acuerdo con el reporte sobre Indicadores de recaudación de la Secretaría de Hacienda, que forma parte del informe trimestral sobre las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, enviado a la Cámara de Diputados, los pagos hechos por la totalidad de los contribuyentes por concepto de ISR fueron 10.8% mayores al monto originalmente estimado por la dependencia. Es decir que la estimación sobre la recaudación de ese impuesto era de sólo 818 mil 95.4 millones de pesos, pero al cierre del año la cifra se rebasó en 88 mil 743.9 millones, para cerrar en un total de 906 mil 839.3 millones. Esa cifra global representó un incremento en 2013 de 19.3% respecto de los 760 mil 106.2 millones de pesos que se obtuvieron durante 2012, también de acuerdo con datos oficiales de la Secretaría de Hacienda. En declaraciones a la prensa con motivo de la presentación del informe sobre la Situa



Documentación

El equipo del encargo del grupo incluirá en la documentación de auditoría:

- (a) Un análisis de los componentes, con indicación de aquellos que sean significativos, y el tipo de trabajo realizado sobre la información financiera de los componentes.
- (b) La naturaleza, el momento de realización y la extensión de la participación del equipo del encargo del grupo en el trabajo realizado por los auditores de los componentes en relación con los componentes significativos, incluido, cuando proceda, en relación con la revisión efectuada por el equipo del encargo del grupo de partes relevantes de la documentación de auditoría de los auditores de los componentes, y sus conclusiones.
- (c) Las comunicaciones escritas entre el equipo del encargo del grupo y los auditores de los componentes sobre los requerimientos del equipo del encargo del grupo.



ción Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al cuarto trimestre de 2013, el jefe de la Unidad de Política de Ingresos Tributarios de la Secretaría de Hacienda, Rodrigo Barros, comentó que con motivo de la entrada en vigor de las nuevas disposiciones en materia tributaria, adelantaron operaciones justo antes de esos cambios. Quizá el ejemplo más claro en este caso es que iba a entrar en vigor el nuevo impuesto a los dividendos y a las ganancias de capital por la venta de acciones y, en consistencia con eso, lo que vimos durante los últimos meses del año es que hubo distribuciones de dividendos más altas que las que se ven normalmente, lo cual a su vez genera un pago de ISR. Según el informe de la dependencia federal en 2013 se registró una disminución de 4 mil 13 contribuyentes, pero no se explican las causas. Los datos indican que en 2012 un millón 977 mil 137 causantes presentaron su declaración, pero un año después ese número se redujo a un millón 973 mil 124. Fuente: La Jornada

NIA 600: Manifestaciones escritas (Parte 5 de 5)

Procedimiento de consolidación

De conformidad con el apartado 17, el equipo del encargo del grupo obtendrá conocimiento de los controles del grupo y del proceso de consolidación, incluidas las instrucciones proporcionadas por la dirección del grupo a los componentes. De conformidad con el apartado 25, el equipo del encargo del grupo, o el auditor del componente a solicitud del equipo del encargo del grupo, realizará pruebas sobre la eficacia operativa de los controles del grupo, si la naturaleza, el momento de realización y la extensión del trabajo a realizar sobre el proceso de consolidación se basan en una expectativa de que los controles del grupo operan de forma eficaz, o si los procedimientos sustantivos por SI solos no pueden proporcionar evidencia de auditoría suficiente y adecuada en relación con las afirmaciones. El equipo del encargo del grupo diseñará y aplicará procedimientos de auditoría posteriores en relación con el proceso de consolidación para responder a los riesgos valorados de incorrección material en los estados financieros del grupo surgidos en el proceso de consolidación. Ello incluirá la evaluación de si todos los componentes han sido incluidos en los estados financieros del grupo. El equipo del encargo del grupo evaluará la adecuación, integridad y exactitud de los ajustes y de las reclasificaciones de consolidación, así como si existen factores de riesgo de fraude o indicadores de posible sesgo de la dirección.

Si la información financiera de un componente no ha sido preparada de conformidad con las mismas políticas contables que las aplicadas a los estados financieros del grupo, el equipo del encargo del grupo evaluará si la información financiera de dicho componente ha sido ajustada adecuadamente a efectos de la preparación y presentación de los estados financieros del grupo.

El equipo del encargo del grupo determinará si la información financiera identificada en la comunicación del auditor de un componente (véase el apartado 41 (c)) es la información financiera que se ha incorporado a los estados financieros del grupo.

Si los estados financieros del grupo incluyen los estados financieros de un componente con una fecha de cierre distinta de la fecha de cierre del grupo, el equipo del encargo del grupo evaluará si dichos estados financieros han sido adecuadamente ajustados de conformidad con el marco de información financiera aplicable.

Hechos posteriores al cierre

Cuando el equipo del encargo del grupo o los auditores de los componentes auditen la información financiera de estos, el equipo del encargo del grupo, o los auditores de los componentes, aplicarán procedimientos diseñados para la identificación de hechos ocurridos entre las fechas de la información financiera de los componentes y la fecha del informe de auditoría de los estados financieros del grupo, que puedan hacer necesario ajustar los estados financieros del grupo o revelar información al respecto en estos.

Cuando los auditores de los componentes realicen trabajos distintos a una auditoría de la información financiera de los componentes, el equipo del encargo del grupo solicitará a dichos auditores que notifiquen al equipo del encargo del grupo si tienen conocimiento de hechos posteriores al cierre que puedan hacer necesario ajustar los estados financieros del grupo o revelar información al respecto en estos.

Comunicación con el auditor de un componente

El equipo del encargo del grupo comunicará, en el momento oportuno, sus requerimientos al auditor de un componente. La comunicación especificará el trabajo a realizar, así como el uso que se va a hacer de ese trabajo, y la forma y el contenido de la comunicación del auditor del componente al equipo del encargo del grupo. También incluirá lo siguiente:

- (a) Una solicitud de que el auditor del componente, conociendo el contexto en el cual el equipo del encargo del grupo va a utilizar el trabajo de dicho auditor, confirme que colaborará con el equipo del encargo del grupo.
- (b) Los requerimientos de ética aplicables a la auditoría del grupo y, en especial los requerimientos de independencia.
- (c) En el caso de una auditoría o revisión de la información financiera del componente, la importancia relativa del componente (y, si procede, el nivel o niveles de importancia relativa establecida para determinados tipos de transacciones, saldos contables o información a revelar) y el umbral a partir del

cual las incorrecciones no pueden considerarse claramente insignificantes para los estados financieros del grupo.

(d) Los riesgos significativos de incorrección material, debida a fraude o error, identificados en los estados financieros del grupo, que sean relevantes para el trabajo del auditor del componente. El equipo del encargo del grupo solicitará al auditor del componente que comunique, en el momento oportuno, cualquier otro riesgo significativo de incorrección material en los estados financieros del grupo, debida a fraude o error, identificado en dicho componente, así como las respuestas del auditor del componente frente a dicho riesgo.

(e) Una lista de partes vinculadas preparada por la dirección del grupo, y cualquier otra parte vinculada de la que el equipo del encargo del grupo tenga conocimiento. El equipo del encargo del grupo solicitará al auditor del componente que comunique, en el momento oportuno, las partes vinculadas no identificadas previamente por la dirección del grupo o por el equipo del encargo del grupo. El equipo del encargo del grupo determinará si se debe comunicar a los auditores de otras componentes dichas partes vinculadas adicionales.

El equipo del encargo del grupo solicitará al auditor del componente que le comunique las cuestiones relevantes para que el equipo del encargo del grupo alcance una conclusión en relación con la auditoría del grupo. Esta comunicación incluirá lo siguiente:

(a) una mención de si el auditor del componente ha cumplido con los requerimientos de ética aplicables a la auditoría del grupo, incluidos los relativos a la independencia y a la competencia profesional;

(b) una mención de si el auditor del componente ha cumplido con los requerimientos del equipo del encargo del grupo;

(c) la identificación de la información financiera del componente sobre la que el auditor del componente está informando;

(d) la información sobre posibles incumplimientos de las disposiciones legales o reglamentarias del componente que puedan dar lugar a una incorrección material en los estados financieros del grupo;

(e) una lista de las incorrecciones no corregidas en la información financiera del componente (no es necesario que la lista incluya las incorrecciones que estén, por debajo del umbral de las incorrecciones claramente insignificantes comunicado por el equipo del encargo del grupo (véase el apartado 40(c));

(g) una descripción de cualquier deficiencia significativa que haya sido identificada en el control interno del componente;

(h) otras cuestiones significativas que el auditor del componente haya comunicado o tenga previsto comunicar a los responsables del gobierno del componente, incluido el fraude o los indicios de fraude que involucren a la dirección del componente, a empleados que desempeñen una función significativa en el control interno del componente o a otros, cuando el fraude haya dado lugar a una incorrección material en la información financiera del componente;

(i) cualquier otra cuestión que pueda ser relevante para la auditoría del grupo, o sobre la que el auditor del componente desee llamar la atención del equipo del encargo del grupo, incluidas las excepciones señaladas en las manifestaciones escritas solicitadas por el auditor del componente a la dirección del mismo; y

(j) los hallazgos globales del auditor del componente, sus conclusiones u opinión.

Evaluación de la suficiencia y adecuación de la evidencia de auditoría obtenida

Evaluación de la Comunicación del auditor de un componente y de la adecuación de su trabajo

El equipo del encargo del grupo evaluará la comunicación del auditor del componente (véase el apartado 41). El equipo del encargo del grupo:

(a) discutirá las cuestiones significativas que surjan de dicha evaluación con el auditor del componente y, según corresponda, con la dirección del componente o con la dirección del grupo; y

(b) determinará si es necesario revisar otras partes relevantes de la documentación de auditoría del auditor del componente.

Si el equipo del encargo del grupo concluyera que el trabajo del auditor del componente es insuficiente, el equipo del encargo del grupo determinará los procedimientos adicionales a aplicar, y si deben ser aplicados por el auditor del componente o por el equipo del encargo del grupo.

Suficiencia y adecuación de la evidencia de auditoría

El auditor debe obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada para reducir el riesgo de auditoría a un nivel aceptablemente bajo que le permita alcanzar conclusiones razonables en las que basar su opinión de auditoría. El equipo del encargo del grupo evaluará si se ha obtenido evidencia de auditoría suficiente y adecuada de los procedimientos de auditoría aplicados al proceso de, consolidación, y del trabajo realizado por dicho equipo y por los auditores de los componentes sobre la información financiera de estos, en la que basar la opinión de auditoría del grupo.

El socio del encargo del grupo evaluará el efecto sobre la opinión de auditoría del grupo de cualquier incorrección no corregida (identificada por el equipo del encargo del grupo o comunicada por los auditores de un componente) y de cualquier situación en la que no se haya podido obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada.

Comunicación con la dirección y los responsables del gobierno del grupo

Comunicación con la dirección del grupo

El equipo del encargo del grupo determinará las deficiencias identificadas en el control interno que deben ser comunicadas a los responsables del gobierno y a la dirección del grupo de conformidad con la NIA 265. Para ella, el equipo del encargo del grupo considerará:

(a) las deficiencias en los controles internos del grupo que dicho equipo haya identificado;

(b) las deficiencias en el control interno que dicho equipo haya identificado en los componentes; y

(c) las deficiencias en el control interno sobre las que los auditores de un componente haya llamado la atención del equipo del encargo del grupo.

En el caso de que el equipo del encargo del grupo haya detectado la existencia de fraude, o de que el auditor de un componente haya comunicado la existencia de fraude (véase el apartado 41(h)), o la información disponible indique que puede existir un fraude, el equipo del encargo del grupo lo



Comunicación con los responsables del gobierno del grupo

El equipo del encargo del grupo comunicará lo siguiente a los responsables del gobierno del grupo, además de lo requerido por la NIA 260 y otras NIA:

(a) Una descripción general del tipo de trabajo a realizar sobre la información financiera de los componentes.

(b) Una descripción general de la naturaleza de la participación planificada del equipo del encargo del grupo en el trabajo a realizar por los auditores de los componentes sobre la información financiera de los componentes significativos.

(c) Los casos en que de la evaluación del trabajo del auditor de un componente realizado por el equipo del encargo del grupo hayan surgido reservas acerca de la calidad del trabajo de dicho auditor.

(d) Cualquier limitación en la auditoría del grupo, por ejemplo, cuando el acceso a la información por parte del equipo del encargo del grupo haya sido restringido.

(e) La existencia o los indicios de fraude que involucren a la dirección del grupo, a la dirección de un componente, a los empleados que desempeñan una función significativa en los controles del u otros, cuando el fraude haya dado lugar a una incorrección material en los estados financieros del grupo.



Dos Visiones Distintas

<http://jonathanheath.net/2014/02/dos-visiones-distintas/>



La inflación se mantendrá elevada durante los primeros meses del año. Imagen de un mercado en la colonia Juárez. Foto María Meléndrez Parada



El índice nacional de precios al consumidor (INPC) registró en enero un incremento de 0.89%, la tasa más alta para el mes desde 2010

comunicará, en el momento oportuno, al nivel apropiado de la dirección del grupo, para informar a aquellos que tengan la responsabilidad principal de la prevención y detección del fraude sobre cuestiones que entran en sus responsabilidades.

El auditor de un componente puede estar obligado por las disposiciones legales o reglamentarias, o por otro motivo, a expresar una opinión de auditoría sobre los estados financieros de un componente. En este caso, el equipo del encargo del grupo solicitará a la dirección del grupo que informe a la dirección del componente de cualquier cuestión que llegue a conocimiento del equipo del encargo del grupo y que pueda ser significativa para los estados financieros del componente, pero que la dirección de este último pueda desconocer. Si la dirección del grupo rehúsa comunicar dicha cuestión a la dirección del componente, el equipo del encargo del grupo discutirá el asunto con los responsables del gobierno del grupo. Si la cuestión permanece sin resolver, el equipo del encargo del grupo, sin perjuicio de las restricciones legales y profesionales de confidencialidad, considerará la posibilidad de recomendar al auditor del componente que no emita su informe de auditoría sobre los estados financieros de dicho componente hasta que la cuestión se resuelva.

Inflación se disparó a 4.48% a tasa anual en enero: Inegi

Los nuevos impuestos que entraron en vigor este año así como los aumentos en energéticos fijados por el gobierno provocaron que la inflación en enero se disparara a 4.48 % en comparación con el mismo mes del año pasado y 0.89 % respecto a diciembre. Al dar a conocer el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) indicó que el incremento de 0.89 % es el segundo más alto que se registra para un mes de enero desde 2010 cuando la inflación llegó entonces a 1.09 %. El Inegi precisó que en enero de 2013 la inflación fue de 0.40 % de variación mensual y de 3.25 % la tasa anual. La mayor alza del mes pasado corresponde a las tarifas autorizadas por distintos órdenes de gobierno pues tuvieron una variación mensual de 2.04 % y de hasta 11.02 % a tasa anual. En tanto, el transporte subió 8.26 % y los servicios de comunicaciones, que incluyen los teléfonos fijos y celulares, aumentaron 7.56 %, ambos a tasa anualizada. Enseguida se ubicaron las frutas y verduras con un incremento anual de 10.54 % aunque en términos mensuales bajaron de precio 4.27 %. El limón, por ejemplo, aumentó 44.80 % respecto a diciembre pasado. Otros productos que se ubican entre los tuvieron los mayores aumentos fueron los energéticos con un alza anual de 10.13 % y 2.04 % en el mes. La gasolina de bajo octanaje subió 1.78 % el mes pasado, la electricidad 1.73 % y el Metro 15.45 %. La canasta básica de consumo presentó un incremento mensual de 1.71 % y de 6.17 % a tasa anual. Contraste con las cifras de enero de 2013 cuando las alzas fueron de 0.79 y 3.77 %, respectivamente. Al alza de frutas y verduras se suma la de alimentos y bebidas procesados gravados con nuevos impuestos a partir de este año. Así el aumento anual que registraron junto con el tabaco fue de 4.64 % y el mensual de 2.35 %. Por sí solos los refrescos aumentaron 12.81 %. Para elaborar el INPC el Inegi recaba los precios de 117 mil 500 productos y servicios en 46 ciudades de las 32 entidades federativas, agrupados en 283 conceptos de consumo genéricos que abarcan 48 ramas de actividad económica. Fuente: La Jornada

Inflación repunta a 4.48% en enero por nuevos impuestos

Presionados por los nuevos impuestos y el incremento a las gasolinas y el Metro de la Ciudad de México, entre otros productos y servicios, en enero los precios al consumidor aumentaron 0.89 %, su mayor avance para el mismo mes de un año desde 2010. Con esa variación mensual, la tasa anual de la inflación general avanzó a 4.48 %, su mayor nivel desde enero de 2012, ubicándose así arriba del techo de la meta permanente del Banco de México (Banxico), según cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Los productos con los mayores incrementos de precios que contribuyeron más al aumento de la inflación durante el primer mes del año fueron Limón, 44.80 %; Metro o transporte eléctrico, 15.45 %; refrescos envasados, 12.81 %; cigarrillos, 4.55 % y pollo, 3.77 %. El encarecimiento del limón se explica por los problemas de violencia en Michoacán, donde algunos productores fueron despojados de sus huertas, lo que afectó la producción del cítrico, según analistas.

Más alta en frontera - En algunas ciudades fronterizas la inflación registró variaciones mensuales y anuales mayores al promedio, como consecuencia de la homologación de la tasa del Impuesto al Valor Agregado (IVA), el cual, cabe recordar, aumentó de 11 a 16 % en la zona a partir del 1 de enero. En Ciudad Acuña, Coahuila, los precios registraron un incremento mensual de 2.45 % y anual de 5.19 %; en Chetumal, Quintana Roo, de 2.33 % y 5.05 %, respectivamente; en Tijuana, Baja California, de 1.8 y 5.05 %; y en Mexicali, de 1.71 y 4.98 %. El índice de precios de la canasta básica de consumo presentó un aumento de 1.71 % en enero de 2014, situando su tasa anual en 6.17 %; mientras que en el mismo mes de 2013 las cifras correspondientes fueron de 0.79 y 3.77 %, respectivamente.

Expectativas - La variación anual de la inflación general estuvo en línea con las estimaciones de los analistas del mercado, quienes esperaban un incremento incluso mayor, como consecuencia del impacto de la entrada en vigor de las nuevas disposiciones fiscales. Joan Eric Domene e Isaac

Velasco, analistas de Banco Invex y de Banco Ve por Más (BX+), respectivamente, coincidieron en que los impuestos que presionaron más los precios a la alza fueron el IEPS de un peso al litro de refrescos y de 8% en alimentos de alto contenido calórico, así como el IVA de 16% en la frontera. Advirtieron que las presiones inflacionarias continuarán durante los siguientes meses y que incluso podrían agudizarse en cuando se perciba una mayor actividad económica que impulse el consumo. Fuente: Dinero en Imagen

Profeco pone la mira en canasta básica

La nueva titular de la Procuraduría Federal del Consumidor, Lorena Martínez, dijo este sábado en entrevista telefónica que vigilará los precios de la canasta básica, que son los que más impactan a los bolsillos de los mexicanos. "Las acciones se enfocarán en contener cualquier incremento desmedido e injustificado de la canasta básica, el grupo de alimentos que consumen mayoritariamente el 90% de los mexicanos y el que agota el 100% de los ingresos de una familia de escasos recursos", dijo la funcionaria en entrevista con MVS. La procuradora indicó que para ello se realizarán operativos estrictos a los diferentes comercios que ofrecen esos productos. La canasta básica está integrado por semillas como el arroz y el frijol, también por huevo, jamón, leche, y productos agrícolas como guayaba, naranja o papaya. Pero también por las galletas, que este año cuestan más debido a que la reforma hacendaria impuso un nuevo impuesto a este y otros alimentos de alta densidad calórica o "chatarra". Las galletas registraron un incremento de 6.42% en enero, de acuerdo con datos del INEGI. La procuradora reconoció que además de los operativos, se requiere modificar la Ley Federal de Protección al Consumidor, lo cual ya propuso al titular de la Secretaría de Economía Ildelfonso Guajardo "Dotarle (a la ley) de cuatro o cinco acciones para que la Profeco tenga los dientes necesarios para que el consumidor logre recuperar el daño patrimonial que tuvo", dijo Martínez. La funcionaria señaló que se espera en los próximos dos meses su propuesta obtenga el visto bueno de la Secretaría de Economía y del presidente, para ser enviada a los diputados. Lorena Martínez Rodríguez tomó posesión del cargo este jueves, por instrucciones del presidente Enrique Peña Nieto. Martínez Rodríguez es la tercera funcionaria en dirigir la Procuraduría en los 14 meses que lleva el Gobierno de Peña Nieto y sustituye a Alfredo Castillo Cervantes, quien dejó el cargo el 15 de enero para dirigir las tareas de seguridad en Michoacán. Fuente: CNN Expansión

Inflación en México sube a 4.48% en enero

El Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) registró en enero de 2014 un incremento anual de 4.48% y un incremento mensual de 0.89%, de acuerdo al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). La inflación se situó por arriba de la meta del Banco de México (Banxico) de entre 2.0 y 4.0 por ciento. Los datos correspondientes en el mismo periodo de 2013 fueron de 3.25% la tasa anual y de 0.40% de variación mensual. El índice de precios subyacente tuvo un aumento mensual de 0.85%, alcanzando una tasa anual de 3.21%. El índice de precios no subyacente presentó un crecimiento de 1.02%, así como una tasa anual de 8.58 por ciento. Al interior del índice de precios subyacente, el subíndice de precios de las mercancías mostró una alza de 1.26% y el de los servicios de 0.51 por ciento. Dentro del índice de precios no subyacente, el subíndice de precios de los productos agropecuarios reportó una disminución de 0.67%, como consecuencia de una reducción de 4.27% en los precios de las frutas y verduras, y de un incremento de 1.61% en los precios de los productos pecuarios. El subíndice de precios de los energéticos y tarifas autorizadas por distintos órdenes de gobierno observó una variación mensual de 2.04 por ciento. A DETALLE - El INEGI informó que los productos que contribuyeron a ese incremento fueron refrescos envasados, gasolina de bajo octanaje, loncherías, fondas y taquerías, pollo, restaurantes, electricidad, metro o transporte eléctrico, limón, autobús urbano y cigarros. De éstos, los productos que tuvieron la mayor variación mensual fueron los refrescos envasados, con 12.81% y la tarifa del metro, con 15.45%, así como el limón que subió 44.80 por ciento. Por el contrario, los productos que reportaron bajas fueron el jitomate, transporte, aéreo, servicios turísticos en paquete, tomate verde, frijol, chile poblano, ropa de abrigo, chile serrano, uva y otros chiles frescos. Fuente: El Economista (Con información de Notimex)

Noticias sobre inflación

- Aumento de precios en enero, el mayor en cuatro años - <http://www.animalpolitico.com/2014/02/aumento-de-precios-en-enero-el-mayor-en-cuatro-anos/#axzz2stNbXenA>
- Inflación en México sube a 4.48% en enero, fuera del objetivo de Banxico - <http://www.elfinanciero.com.mx/mercados/inflacion-en-mexico-sube-a-48-en-enero-fuera-del-objetivo-de-banxico.html>
- Precios aumentan 0.89% en enero; inflación anual llega al 4.48%: INEGI - <http://www.24-horas.mx/precios-aumentan-0-89-en-enero-inflacion-anual-llega-al-4-48-inegi/>
- La inflación en México registra un repunte en enero y llega a 4.48 por ciento, informa el INEGI - <http://www.sinembargo.mx/07-02-2014/897192>
- La inflación llega a máximo de 8 meses - <http://www.cnnexpansion.com/economia/2014/02/07/la-inflacion-en-mexico-llega-a-448>
- Inflación repunta en enero y llega a 4.48%: Inegi - <http://www.eluniversal.com.mx/finanzas-cartera/2014/inflacion-repunta-en-enero-y-llega-a-448-inegi-985729.html>
- Suben pronóstico de inflación para México - <http://eleconomista.com.mx/finanzas-publicas/2014/02/06/bajan-pronostico-crecimiento-elevan-inflacion-mexico>
- Alta inflación hunde la confianza del consumidor - <http://www.jornada.unam.mx/2014/02/06/politica/005n1pol>
- Analistas elevan expectativa de inflación para final del 2014 sobre 4% - <http://www.dineroenimagen.com/2014-02-06/32285>
- Banamex prevé que inflación llegue a 4.5% en enero - <http://eleconomista.com.mx/finanzas-publicas/2014/02/05/banamex-preve-que-inflacion-llegue-45-enero>
- Advierte el Colef de espiral inflacionaria - <http://eleconomista.com.mx/estados/2014/02/03/advierte-colef-espiral-inflacionaria>

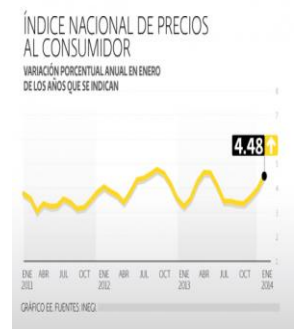


La canasta básica está integrado por semillas como el arroz y el frijol, entre otros productos.
(Foto: Thinkstock)



En 2014 la inflación llegará a 4%: Banxico

<http://www.youtube.com/watch?v=KnQ14bgqkS4>



Inflación en México sube a 4.48% en enero, fuera del objetivo de Banxico

<http://www.elfinanciero.com.mx/mercados/inflacion-en-mexico-sube-a-48-en-enero-fuera-del-objetivo-de-banxico.html>

Ante alza de impuesto reetiquetan productos



Los empresarios del país han optado por reetiquetar todos los productos ante la imposibilidad de absorber el costo que representan los nuevos impuestos, indicó Juan Pablo Castañón, presidente de la Coparmex. “La reetiquetación se ha dado de forma generalizada debido a la entrada en vigor de una nueva ley fiscal en la economía mexicana.” En entrevista con Excélsior, el representante patronal indicó que el sector con mayores ajustes de precios es el de alimentos y bebidas debido a la entrada en vigor del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) que se aplica a los productos con alto contenido calórico y bebidas azucaradas. “Este nuevo impuesto sin duda obligó a las empresas a ajustar sus precios, algunas optaron por no trasladar todo el costo al consumidor para no perder la preferencia de los clientes, pero algunas más, sobre todo las de pequeño y mediano tamaño, no han tenido otra alternativa debido a que carecen de flujo de efectivo y crédito.” Destacó que el tema de la reetiquetación de productos es un fenómeno general en las entidades fronterizas debido a que este año se homologó el IVA, mismo que pasó de 11 a 16%. “Algunas empresas optaron por no subir los precios de sus productos, sobre todo de aquello cuya demanda puede solventar el costo de los gravámenes.” Puntualizó

que los incrementos son variables debido a que cada empresa los determinó de acuerdo a su capacidad financiera y volúmenes de venta. **Control** - “Los nuevos impuestos no justifican un aumento desmedido en los precios por lo que las empresas abusivas serán sancionadas”, advirtió Rafael Ochoa Morales, subprocurador jurídico de la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco). De acuerdo con el funcionario el organismo sancionará a las compañías cuyos incrementos de precios de los productos no sean acordes a las tasas de los gravámenes que entraron en vigor este año. Fuente: Dinero en Imagen

Firman el Banco de México y la Comisión Federal de Competencia Económica un Acuerdo de Colaboración

<http://www.banxico.org.mx/informacion-para-la-prensa/comunicados/miscelaneos/boletines/%7B7E048A7D-F316-066B-63C3-A8CAB50C473D%7D.pdf>

Competencia en mercados es crucial para la meta de inflación, Banxico

El gobernador del Banco de México (Banxico), Agustín Carstens, afirmó que una mayor competencia en los mercados ayudará a alcanzar la meta inflacionaria de 3 por ciento. Durante la firma de un convenio de colaboración con la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), advirtió que prácticas anticompetitivas tienen efectos sobre los precios de bienes similares al de los impuestos, pero sin que ello signifique una recaudación para el gasto público, sino como una renta que extraen terceros, en detrimento del beneficio que debiera corresponder a los consumidores, cuando el objetivo de una inflación baja y estable debería ser el menor costo posible para la sociedad. “Para cumplir a cabalidad con este propósito resulta de gran ayuda que cada vez nos acerquemos más en México a un entorno de plena competencia en los mercados. Esto, fundamentalmente, porque el poder de las herramientas de política monetaria se reduce considerablemente cuando prevalecen mercados carentes de una sana competencia”. Incluso, matizó que cuando se trata de bienes de consumo generalizado provenientes de mercados sin competencia se lesiona más a los hogares más pobres.

ACUERDO DE COLABORACIÓN - De ahí que Carstens destaca la importancia del acuerdo de colaboración que firmó ayer con el organismo antimonopolio. Al respecto, la comisionada presidenta de la Cofece, Alejandra Palacios, dijo que dicho acuerdo servirá para la elaboración de la investigación que presentará a finales de junio sobre la competencia en el sector financiero. Ayudará para facilitar el intercambio de criterios técnicos y de información, para ampliar el alcance y calidad del estudio de las condiciones de competencia financiera. El análisis de la Cofece abarcará 33 segmentos con el propósito de ver el grado de competencia para dar recomendaciones a los reguladores, y de llegar a encontrarse prácticas anticompetitivas, se evaluará si se aplican sanciones. Carstens y Palacios coincidieron en que el acuerdo establece los fundamentos de una fructífera relación institucional de largo plazo, en donde no queda duda de que la estabilidad del poder adquisitivo de nuestra moneda, el sano desarrollo del sistema financiero y el correcto funcionamiento de los sistemas de pagos se dan mejor en un entorno de mercados competidos. Fuente: El Economista

Banxico y Cofece promoverán competencia en el sector financiero

<http://www.dineroenimagen.com/2014-02-07/32292>

Banxico y Cofece buscan mejorar sistema financiero

<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/banxico-y-cofece-buscan-mejorar-sistema-financiero.html>

INEGI: SISTEMA DE INDICADORES CÍCLICOS - Cifras al mes de noviembre de 2013

<http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/comunicados/sica.pdf>

Indicadores dibujan economía débil en 2013

En el último tramo del año pasado, la actividad económica agregada prolongó su estancia en fase de recesión. Así lo mostró el indicador coincidente, que cayó 0.01 puntos mensuales durante noviembre del 2013, de acuerdo con el Sistema de Indicadores Cíclicos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Con estas nuevas cifras, según el instituto, este indicador mejoró su desempeño con relación a lo publicado el mes anterior (para octubre, cambió de 99.84 a 99.8 puntos). Pese a esta mejora, el coincidente, que sigue el comportamiento económico del país, registró un valor de 99.87 puntos, que representó 18 meses consecutivos con números rojos y siete meses por debajo de su tendencia de largo plazo (100 puntos). Los resultados anteriores podrían indicar que la economía mexicana entró en recesión, pero si se compara con años anteriores —como el 2009 o 1995— la caída es moderada. Es decir, aún no se confirma un punto de giro que defina un estado económico de tal magnitud, aseveró Eduardo González, coordinador de Estudios Económicos de Grupo Financiero Banamex. Sobre sus componentes cíclicos, después de 17 descensos al hilo la actividad industrial terminó sin cambio para noviembre, por lo que se situó entre su fase de recesión y de recuperación. La tendencia negativa se extendió en las importaciones totales y en la actividad económica mensual, con caídas de 0.16 y 0.01 puntos, respectivamente, y por consiguiente se colocaron en fase recesiva. Por su parte, el número de asegurados permanentes en el IMSS se posicionó en su fase de desaceleración. En sentido contrario se comportaron las ventas netas al por menor en los establecimientos comerciales y la tasa de desocupación urbana, al instalarse en su fase expansiva. Sin embargo, el especialista aseguró que existe una contradicción en estos resultados. Por un lado está el IGAE, que muestra una ligera recuperación en cifras desestacionalizadas, mientras los indicadores cíclicos marcan recesión. Lo anterior se debe al método de construcción del INEGI, que considera la metodología de la OCDE como la más oportuna para reconocer ciclos económicos. El indicador adelantado, que revela de forma anticipada la trayectoria del coincidente, ostentó para diciembre un valor de 100.02 puntos y un aumento en términos mensuales de 0.11 puntos (cifra oportuna). Dentro de sus componentes destaca la fase recesiva de las exportaciones no petroleras. Fuente: El Economista

Inegi sitúa a economía mexicana en fase de expansión

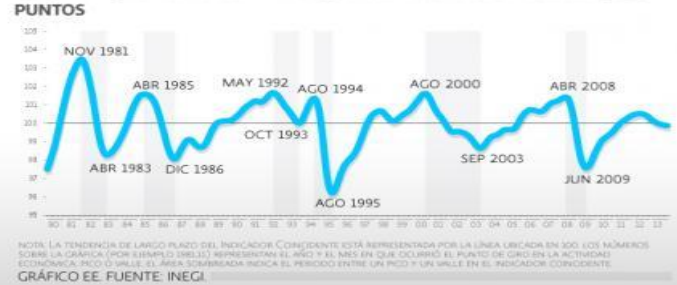
<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/inegi-situa-economia-mexicana-en-fase-de-expansion.html>

Indicadores cíclicos arrojan resultados mixtos

SISTEMA DE INDICADORES CÍCLICOS: ADELANTADO A NOVIEMBRE DEL 2013



SISTEMA DE INDICADORES CÍCLICOS: COINCIDENTE A NOVIEMBRE DEL 2013



El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), al presentar el Sistema de Indicadores Cíclicos, informó que en noviembre de 2013, el Indicador Coincidente se localizó por debajo de su tendencia mientras que el Indicador Adelantado se ubicó por arriba de su tendencia. En noviembre de 2013, el Indicador Coincidente se localizó ligeramente por debajo de su tendencia de largo plazo al registrar un valor de 99.9 puntos, lo que representa una variación de 0.01 puntos respecto al mes anterior. Lo anterior, explica como resultado del comportamiento mixto de las importaciones totales y el indicador de la actividad económica mensual, del número de asegurados permanentes en el IMSS y de indicador de la actividad industrial. En tanto, añade, el índice de ventas netas al por menor en los establecimientos comerciales y la tasa de desocupación urbana se situaron en su fase expansiva. Indica que al incorporar la información de noviembre de 2013, el indicador Coincidente mejoró ligeramente su desempeño respecto a lo publicado el mes precedente. El Indicador Adelantado en diciembre de 2013 se ubicó ligeramente por arriba de su tendencia de largo plazo al observar un valor de 100.2 puntos y un incremento de 0.11 puntos con respecto a noviembre de ese mismo año. Explica que la evolución de este indicador en diciembre pasado se debió al comportamiento del Índice Standard & Poor's 500 (índice bursátil de Estados Unidos) y de la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) que se localizaron en su fase expansiva. Menciona que la tendencia del empleo en las manufacturas y el Índice de Precios y Cotizaciones (IPC) de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) en términos reales se ubicaron en su fase de recuperación. A su vez, agrega el Instituto, el tipo de cambio real se encontró entre su fase de desaceleración y de expansión, mientras que las exportaciones no petroleras lo hicieron en su etapa recesiva. El Sistema de Indicadores Cíclicos permite dar seguimiento oportuno al comportamiento de la economía mexicana, así como realizar comparaciones de ésta con distintas economías a nivel mundial. "El Sistema de Indicadores Cíclicos permite determinar la fase del ciclo económico en la que se encuentran sus dos indicadores compuestos: el coincidente y el adelantado. El indicador coincidente refleja el estado general de la economía, mientras que el adelantado busca señalar anticipadamente la trayectoria del indicador coincidente, particularmente sus puntos de giro: picos y valles", explicó el INEGI a través de un comunicado. Fuente: El Economista

BANXICO: Indicadores básicos de tarjetas de crédito (datos a junio de 2013)

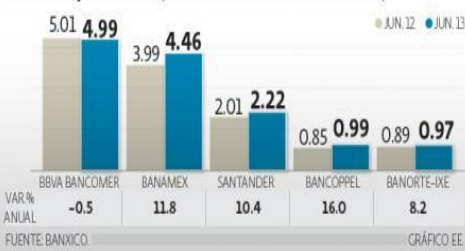
<http://www.banxico.org.mx/sistema-financiero/publicaciones/reporte-de-tasas-de-interes-efectivas-de-tarjetas-%7B225BA6D6-6F16-9D58-4856-902A22212C7E%7D.pdf>

Creció número de tarjetas de crédito

FRENA BANCOMER LOS PLÁSTICOS

En junio del 2013, BBVA Bancomer redujo el número de tarjetas de crédito en 0.5 por ciento. El resto de los bancos del grupo de los cinco más grandes registró aumentos. Las dos instituciones más grandes concentran 63% de las tarjetas del sistema bancario mexicano a junio del 2013.

Número de tarjetas de crédito (CIFRAS EN MILLONES Y VARIACIÓN PORCENTUAL)



Pese a que la situación económica en México ha sido complicada en los últimos años, el número de tarjetas de crédito en el país creció 7.5%, de junio del 2012 a junio del 2013, según cifras del Banco de México (Banxico). En un reporte, detalló que en el referido periodo la cantidad de plásticos (en total) pasó de 14 millones 995,696 a 16 millones 119,342, lo que significó poco más de 1 millón extra. Aunque destacó que la tasa efectiva promedio ponderada se redujo en dicho lapso de 24.5 a 24.1%, aún hay algunas instituciones, cuyo interés supera 50 por ciento. "Una proporción importante del crédito se otorga a tasas relativamente bajas. La proporción de la cartera que se otorga a tasas altas es relativamente pequeña. En junio del 2013, solamente 5.7% de la cartera se otorgó a tasas mayores de 50%", expuso el Banxico. El banco central informó que de junio del 2012 a junio del 2013, el saldo de las tarjetas de crédito se incrementó 11.1%, al pasar de 204,902 millones de pesos, a 236,942 millones de pesos. Los bancos que dominaban el sector de tarjetas de crédito eran, a junio del 2013: BBVA Bancomer, con 4 millones 985,377 plásticos (poco más de 5 millones en igual mes del 2012); Banamex, con 4 millones 456,947; y Santander, con 2 millones 219,564. Los de menos participación resultaron: Banco del Bajío, 13,570; ConsuBanco, 11,891; y Banco Afirme, con 11,760. Según el reporte de Banxico, los tres bancos cuyas tarjetas presentaban la tasa efectiva promedio ponderada más baja eran: Banco del Bajío, con 18.7%; Banamex y Banco Walmart, con 21.5% cada uno, y Santander, con 21.7 por ciento. En contraparte, los que tenían la más alta eran: ConsuBanco, 53.1%; BanCoppel, 52.6%; y Crediscotía, con 44.6 por ciento. El organismo central agregó que, en junio del 2013, 27.1% del saldo de crédito total no causó intereses, debido a que se otorgó a través de promociones a tasa cero a clientes llamados "totaleros" (los que pagan el saldo de la tarjeta cada mes), que no pagan intereses; 20.6% del crédito se concedió a tasas de interés preferenciales, y el restante 52.3% se otorgó a tasa de interés sin promociones. A esa fecha, las tarjetas llamadas "Clásicas" o equivalentes, representaron 71.5% del total de tarjetas incluidas en el reporte del Banxico y eran 17 instituciones las que ofrecían 87 productos de este tipo. La tasa de interés efectiva promedio ponderada de estos plásticos se mantuvo prácticamente estable con respecto a junio del 2012, al pasar de 26.7 a 26.6 por ciento. Fuente: El Economista

Tarjetas de crédito no paran de crecer

<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/conozca-las-tarjetas-de-credito-mas-caras-segun-banxico.html>

Cada vez son más los tarjetahabientes que liquidan su saldo

<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/crece-participacion-de-tarjetahabientes-que-liquidan-su-saldo.html>

SAT descarta afectación a estados por ajustes

La eliminación del Régimen de Pequeños Contribuyentes (Repecos), -antes administrado por gobiernos estatales- no debe afectar sus finanzas pues hay un fondo de compensación, señaló el titular del Servicio de Administración Tributaria (SAT), Aristóteles Núñez. El fondo fue aprobado en octubre de 2013 por los legisladores y las reglas para tener acceso "son claras" al estar en artículos transitorios de la Ley de Coordinación Fiscal, dijo. En su participación en las jornadas fiscales, Núñez dijo que la autoridad "no busca que quien hoy está en la economía informal le dé una vuelta a la recaudación fiscal en este país". Gran porcentaje de quienes están en la informalidad tienen ingresos de 2 a 3 salarios mínimos y aún si un patrón les pagara "no serían sujetos de retenciones del ISR y en lugar de pagar impuestos recibirían subsidio". Entrevistado por separado a este respecto, Luis González Ortega, presidente del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP), refirió que si bien muchos contribuyentes susceptibles de incorporar tienen ingresos muy bajos, "los grandes evasores no se afiliarán al nuevo régimen, o porque están en la economía ilegal o porque su forma de ser es tratar de evadir al fisco siempre, y el SAT debe ir por ellos". Por otro lado, Víctor Manuel Tapia Venegas, asesor fiscal de la Canaco de Guadalajara, indicó que quienes se autoemplean y no pagan impuestos sí podrían generar cantidades importantes al igual que quienes se escudan en la ilegalidad pero realizan negocios lícitos como la compra-venta de autos. Por su parte, Núñez Sánchez, indicó que en el nuevo Régimen de Incorporación Fiscal (RIF), la premisa de la autoridad no es combatir, sino convencer a quien hoy integra la economía informal, que ser formal trae beneficios y no perjuicios. Destacó que el SAT cuenta con 37 mil empleados, de los que alrededor de 6 mil 500 llevan a cabo, cada uno, un promedio de 7 auditorías, que implicaría que al año realizan 45 mil 500, "y tenemos 14 millones de contribuyentes susceptibles de ser fiscalizados; por eso la tecnología". Indicó que de acuerdo con estadísticas del INEGI, en México 29 millones de habitantes están inmersos en la economía informal, de los cuales 13.2 millones están en el sector económico informal y desempeñan una actividad económica distinta al personal doméstico, donde hay 2.2 millones de personas. "Nos interesan esos 13.2 millones que hoy están en la economía informal, que no es igual a la economía ilegal. Ellos no eligieron estar ahí, sino que las condiciones económicas y los factores sociales los llevaron a estar en la economía informal; se autoemplearon, generan su propio ingreso, y dramáticamente, viven una realidad en que no tienen servicio médico ni pensión". Añadió que no se puede mantener a los informales alejados del acceso a sus derechos fundamentales y que esa es la premisa del RIF, y uno de los instrumentos que el gobierno tiene que impulsar. Expuso que de los 906 mil millones de pesos que el año pasado se recaudaron mediante el ISR, 401 mil millones fueron aportados por los asalariados. "En México, los grandes contribuyentes del ISR son los 26 millones de asalariados", señaló. Confirió que quienes se incorporen este año "nos paguen con información". Diana Bernal Ladrón de Guevara, titular de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon), pidió certidumbre jurídica. "Necesitamos estar ciertos de qué va a pasar con el RIF en el segundo año respecto de IVA y IEPS, si esta facilidad será temporal o a largo plazo", indicó. Fuente: El Financiero

Va SAT por 13.2 millones de informales legales

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) tiene como objetivo adherir al nuevo Régimen de Incorporación Fiscal (RIF) a 13.2 millones de personas que hoy están en la economía informal legal y anunció que ajustará las reglas para que pensionados y asalariados con pequeños negocios puedan tributar en dicho esquema. Sin embargo, el SAT advirtió que con ello no se pretende sacar importantes ingresos. "No estamos buscando que quien hoy esté en la economía informal le dé una vuelta a la recaudación. Ese es un pensamiento irreal, es una falacia", consideró el jefe del SAT, Aristóteles Núñez, durante la segunda ronda de la Jornada sobre la reforma fiscal. Pero lamentó que no se puede pensar en un México moderno, donde 60% de la población económicamente activa esté inmerso en la economía informal, del cual 85% reciba menos de tres veces el salario mínimo. Mientras tanto, el consejero de la Cámara de Comercio en la ciudad de Guadalajara, Víctor Tapia, pidió que también se considere a los informales que realizan operaciones fuera de la ley, porque de lo contrario estarán compitiendo en desventaja y con mayores cargas administrativas. "Tenemos que identificar aspectos importantes en la informalidad en donde conviven las actividades legales y las ilícitas, en las que se involucran mercancías de origen dudoso como el contrabando y la piratería, con los que se tiene competencia desleal al entrar al régimen de incorporación". Consideró que se deben buscar fórmulas para resolver esa situación y evitar que "se perciba una zana horripilante en la que se vaya uno a encontrar con una trampa". El presidente del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP), Luis González, dijo que no se debe permitir que los ilegales sean incorporados. Debe enfrentarse de otra forma y no sólo cobrando impuestos. La líder del RIF en el SAT, Patricia Delgado, adelantó que se dará mayor claridad a las reglas para que los asalariados con negocios pequeños o pensionados puedan incorporarse. Aristóteles Núñez rechazó que los nuevos repecos tendrán más costos por carga administrativa. El único gasto que tienen es por pagarle a un contador y no lo van a necesitar, pero el Presidente del IMCP recomendó asesorarse con un profesional para cumplir, mas no evadir. FUE DEMANDA DE LA IP - Una de las inconformidades del sector empresarial con la reforma fiscal fue que no se amplió a la base gravable, lo que el gobierno federal rechaza a partir del RIF. Fuente: El Economista

Solicita Prodecon certidumbre en RIF

La Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon) estará atenta para que el sistema que se ofrece para el nuevo Régimen de Incorporación Fiscal (RIF) funcione correctamente y que no cambien las reglas del juego, ya que han recibido quejas -no dijo cuántas- de personas interesadas en el nuevo régimen, que no están obligadas y se les rechaza. Así lo dijo la ombudsman fiscal, Diana Bernal, durante su participación en las Jornadas sobre la Reforma Fiscal, en donde el jefe del SAT, Aristóteles Núñez, admitió que el sistema ha presentado fallas que se están corrigiendo. El funcionario informó que, en enero, más de 1 millón de contribuyentes acudieron a las oficinas del SAT interesadas en el RIF. Diana Bernal pidió que no se excluya a ciertos causantes. Como ejemplo, mencionó a los que tienen un pequeño sueldo, pero a la vez desempeñan otra actividad, como los jubilados y taxistas, que no han podido actualizar sus obligaciones en el portal del SAT. "No han podido hacerlo, porque en el portal les vota la incorporación al RIF, pues al parecer para poder tributar conforme al régimen de incorporación fiscal tenía que ser el único ingreso el de la actividad empresarial como persona física, de no más de 2 millones de pesos". Con relación a la exención del pago de impuestos en el primer año del nuevo esquema, explicó: "Necesitamos estar ciertos de qué va a pasar con el régimen de incorporación fiscal en el segundo año, respecto del IVA y del IEPS, si esta facilidad será temporal o será una facilidad a largo plazo".

LA DOLOROSA - En su discurso, la titular de la Prodecon destacó que el año pasado se llevaron a cabo una serie de reformas y dentro ese marco, afirmó que sin duda, la más dolorosa es siempre la reforma fiscal. Esto debido a que nuestro sistema tributario es "complejo, profuso y difuso" y por eso se realizó un esfuerzo para cambiarlo. El consejero de la Cámara de Comercio de Guadalajara, Víctor Tapia, manifestó su preocupación al advertir que el RIF es una incorporación hacia un régimen general que trae aparejada muchas complicaciones. Fuente: El Economista

El acoso tributario

<http://www.reporteindigo.com/reportes/mexico/el-acoso-tributario>

"SAT busca completar el ciclo de la tributación"

<http://www.eluniversal.com.mx/finanzas-cartera/2014/impreso/8220sat-busca-completar-el-ciclo-de-la-tributacion-8221-107870.html>

Estados reciben menos participaciones en 2013

<http://eleconomista.com.mx/finanzas-publicas/2014/02/02/estados-reciben-menos-participaciones-2013>

Cámara de Senadores y Diputados informa:

Solicita PRI en el Senado que autoridades financieras revisen abusos a usuarios y otras violaciones a la ley - <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/periodo-ordinario/boletines/10810-boletin-080-solicita-pri-en-el-senado-que-autoridades-financieras-revisen-abusos-a-usuarios-y-otras-violaciones-a-la-ley.html>

Aumento de gasolina y diesel, mayor a la política de precios: senador Larios Córdova. - <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/periodo-ordinario/boletines/10807-boletin-077-aumento-de-gasolina-y-diesel-mayor-a-la-politica-de-precios-senador-larios-cordova.html>

Ante recurso de inconstitucionalidad, por aumento de IVA en las fronteras, confían senadores en criterio de la SCJN. - <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/periodo-ordinario/boletines/10806-boletin-076-ante-recurso-de-inconstitucionalidad-por-aumento-de-iva-en-las-fronteras-confian-senadores-en-criterio-de-la-scn.html>

Reforma de transparencia acota la corrupción. - <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/periodo-ordinario/boletines/10796-reforma-de-transparencia-acota-la-corrupcion.html>

Acude presidente del Senado a promulgación de Reforma Constitucional en materia de transparencia. - <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/periodo-ordinario/boletines/10795-boletin-071-acude-presidente-del-senado-a-promulgacion-de-reforma-constitucional-en-materia-de-transparencia.html>

Videgaria debe explicar el balance preocupante del estado que guarda la economía nacional: sen. Padierna Luna. - <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/periodo-ordinario/boletines/10792-videgaria-debe-explicar-el-balance-preocupante-del-estado-que-guarda-la-economia-nacional-sen-padierna-luna.html>

Piden senadoras del GPPRI revisar ambigüedad en la información que ofrecen los bancos a sus usuarios. - <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/periodo-ordinario/boletines/10787-piden-senadoras-del-gppri-revisar-ambigüedad-en-la-informacion-que-ofrecen-los-bancos-a-sus-usuarios.html>

Pide senador Fernando Herrera a SHCP explique incremento a los combustibles por encima de lo establecido - <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/periodo-ordinario/boletines/10784-pide-senador-fernando-herrera-a-shcp-explique-incremento-a-los-combustibles-por-encima-de-lo-establecido.html>

Sector social de la economía no fue contemplado en la reforma hacendaria: PRD. - <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/periodo-ordinario/boletines/10768-boletin-059-sector-social-de-la-economia-no-fue-contemplado-en-la-reforma-hacendaria-prd.html>

Propone Benjamín Robles Montoya nueva Ley de Sociedades Cooperativas para fortalecer el sector social de la economía. - <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/periodo-ordinario/boletines/10763-propone-benjamin-robles-montoya-nueva-ley-de-sociedades-cooperativas-para-fortalecer-el-sector-social-de-la-economia.html>

Senador Ernesto Ruffo Appel reprueba agresión a ciudadanos promotores del amparo colectivo en Quintana Roo. - <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/periodo-ordinario/boletines/10759-senador-ernesto-ruffo-appel-reprueba-agresion-a-ciudadanos-promotores-del-amparo-colectivo-en-quintana-roo.html>

Urge reformar leyes para combatir el robo de combustibles: Ortega Martínez. - <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/periodo-ordinario/boletines/10739-urge-reformar-leyes-para-combatir-el-robo-de-combustibles-ortega-martinez.html>

Advierte senador Monreal aumento de inflación; demanda informe de autoridad hacendaria. - <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/periodo-ordinario/boletines/10727-boletin-051-advierte-senador-monreal-aumento-de-inflacion-demanda-informe-de-autoridad-hacendaria.html>

México va por el camino equivocado en materia fiscal: senador Búrquez Valenzuela. - <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/periodo-ordinario/boletines/10719-mexico-va-por-el-camino-equivocado-en-materia-fiscal-senador-burquez-valenzuela.html>

Senado rinde homenaje a la escuela naval y pueblo de Veracruz. - <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/periodo-ordinario/boletines/10716-boletin-046-senado-rinde-homenaje-a-la-escuela-naval-y-pueblo-de-veracruz.html>

Aumentó al doble el consumo de alcohol en mujeres en seis años - <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Boletines/2014/Febrero/09/2933-Aumento-al-doble-el-consumo-de-alcohol-en-mujeres-en-seis-anos>

Iniciativa para reducir los cobros excesivos de los bancos a los usuarios - <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Boletines/2014/Febrero/08/2931-Iniciativa-para-reducir-los-cobros-excesivos-de-los-bancos-a-los-usuarios>

México vive un momento de cambio; las reformas aprobadas buscan retomar el papel del Estado: Cepal - <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Boletines/2014/Febrero/06/2917-Mexico-vive-un-momento-de-cambio-las-reformas-aprobadas-buscan-retomar-el-papel-del-Estado-Cepal>

Precios de básicos serán prioridad: Lorena Martínez

La tortilla y el aumento de precios en productos de consumo básico en la frontera norte del país son temas que serán atendidos de manera prioritaria en la Profeco, aseguró su nueva titular, Lorena Martínez Rodríguez. En su primera conferencia de prensa al frente de la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco), sostuvo que "no podemos bajar la guardia. Evidentemente tenemos en la agenda inmediata de la Profeco temas como el caso de la tortilla, en particular el pesaje" y el aumento de precios en la frontera norte. En días pasados, la Profeco realizó un operativo de verificación nacional en tortillerías donde detectó que, en promedio, se despachaban 20 gramos menos por cada kilogramo del alimento. Martínez Rodríguez afirmó que se continuará con la vigilancia en la zona fronteriza "porque se ha dado una queja generalizada de un impacto desmedido en el precio de los productos, es decir, los proveedores están impactando indebidamente el IVA de manera directa a los consumidores". Consideró necesario realizar reformas a la Ley Federal de Protección al Consumidor (LFPC), a fin de dotar a la dependencia de "más dientes" y mejores condiciones para defender "con todo el carácter y el peso de la ley, los intereses de los consumidores". Martínez Rodríguez dijo que la LFPC tiene que ser dinámica porque el consumo y el mercado varía y se mueve muy rápido, "por eso mismo demanda una revisión ágil y continua". Respecto a su estrategia de trabajo, indicó que privilegiará el diálogo y la concertación, y adelantó que se acercará a los sectores que en meses anteriores fueron afectados por las acciones de la Profeco, toda vez que desea "eliminar a sensación" persecutoria de la institución. Sin embargo, aclaró que ello no implica que se dejará de aplicar todo el peso de la ley cuando el caso lo amerite. "La Profeco no puede dejar de cumplir con su obligación de supervisar, inspeccionar, vigilar, aplicar las sanciones que tenga que aplicar; paralelo a ello es conveniente iniciar un proceso de diálogo y cercanía con los sectores que en este momento se han visto afectados por acciones de la Profeco", aseveró. Sostuvo que mediante la comunicación y el diálogo vamos a establecer reglas del juego muy claras que permitan el respeto a la normatividad, "pero con las puertas abiertas al diálogo a fin de eliminar esa sensación de persecución por parte de la institución". Fuente: El Universal

Los efectos de la reforma fiscal elevaron la inflación 1.02% en enero: analistas

<http://www.jornada.unam.mx/2014/02/03/economia/019n2eco>

DOF: Lo más relevante de la semana

Fecha	Concepto	Link
04/02/14	MODIFICACIONES al Estatuto Orgánico de Petróleos Mexicanos	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5331479&fecha=04/02/2014
06/02/14	LINEAMIENTOS de operación del Fondo para la Accesibilidad para las Personas con Discapacidad.	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5331732&fecha=06/02/2014
06/02/14	LINEAMIENTOS de operación de los Proyectos de Desarrollo Regional	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5331733&fecha=06/02/2014
06/02/14	CIRCULAR Modificatoria 3/14 de la Unica de Seguros	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5331734&fecha=06/02/2014
06/02/14	ACLARACION al Acuerdo que reforma los Capítulos III y VII del Manual de Contabilidad Gubernamental, publicado el 30 de diciembre de 2013	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5331735&fecha=06/02/2014
06/02/14	ACUERDO General por el que se establecen las reglas a que se sujetará la representación del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en todos los trámites previstos en la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5331760&fecha=06/02/2014
06/02/14	ACUERDO General número 2/2014 del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se dispone el aplazamiento del dictado de la Resolución en los amparos en revisión del conocimiento de los Tribunales Colegiados de Circuito, en los que subsista el problema de constitucionalidad del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, publicado el treinta de noviembre de dos mil doce; y se ordena a los Juzgados de Distrito el envío directo de dichos asuntos a los Tribunales Colegiados de Circuito	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5331767&fecha=06/02/2014
06/02/14	ACUERDO General número 3/2014 del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se levanta el aplazamiento del dictado de la Resolución de los amparos en revisión y de los amparos directos del conocimiento de los Tribunales Colegiados de Circuito, en los que subsista o sea necesario abordar la constitucionalidad del Decreto por el que se reforman, entre otras disposiciones, el Octavo Transitorio del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, publicado el 6 de enero de 1997, publicado el doce de enero de dos mil doce; relacionado con los diversos 15/2012 y 12/2013, de veintinueve de noviembre de dos mil doce y nueve de septiembre de dos mil trece, respectivamente	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5331768&fecha=06/02/2014
07/02/14	DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de transparencia	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5332003&fecha=07/02/2014
07/02/14	MODIFICACIONES al Estatuto Orgánico de Pemex-Exploración y Producción	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5331942&fecha=07/02/2014
07/02/14	REFORMAS, adiciones y derogaciones al Estatuto Orgánico de Petróleos Mexicanos, aprobadas mediante Acuerdo CA-145/2013 del Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5331943&fecha=07/02/2014
07/02/14	REFORMAS, adiciones y derogaciones al Estatuto Orgánico de Petróleos Mexicanos, aprobadas mediante Acuerdo CA-003/2014 del Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5331944&fecha=07/02/2014
07/02/14	ACUERDO ACDO.SA3.HCT.290114/22.P.DIR y su Anexo relativo al Aviso mediante el cual se dan a conocer los costos de mano de obra por metro cuadrado para la obra privada, así como los factores (porcentajes) de mano de obra de los contratos regidos por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5331946&fecha=07/02/2014
07/02/14	MANUAL de Organización de la Auditoría Superior de la Federación.	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5331955&fecha=07/02/2014 http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5331957&fecha=07/02/2014 http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5331959&fecha=07/02/2014
07/02/14	AVISO mediante el cual se da a conocer el Acuerdo del Delegado Estatal en Puebla del Instituto Mexicano del Seguro Social para suplir sus ausencias y delegación de facultades	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5331947&fecha=07/02/2014

Recordando reglas misceláneas: Opción para pagar el ISR en términos del Régimen de Incorporación Fiscal (regla I.2.5.21.)

Para los efectos del artículo 111 de la Ley del ISR, los contribuyentes personas físicas que realicen actividades empresariales, que enajenen bienes o presten servicios por los que no se requiera para su realización título profesional y que además obtengan ingresos por sueldos o salarios, asimilados a salarios o ingresos por intereses, podrán optar por pagar el ISR en los términos del Título IV, Capítulo II, Sección II de la Ley del ISR, por las actividades propias de su actividad empresarial sujeto a las excepciones previstas en el artículo 111, cuarto párrafo de la Ley del ISR, siempre que el total de los ingresos obtenidos en el ejercicio inmediato anterior por los conceptos mencionados, en su conjunto no hubiera excedido de la cantidad de dos millones de pesos. La facilidad prevista en la presente regla no exime a los contribuyentes del cumplimiento de las obligaciones fiscales inherentes a los regímenes fiscales antes citados.

TESIS Y JURISPRUDENCIAS

EMBARGO DE CUENTAS BANCARIAS. ES UN SUPUESTO DE EXCEPCIÓN DEL ARTÍCULO 127 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN POR TRATARSE DE ACTOS DE IMPOSIBLE REPARACIÓN MATERIAL Y PORQUE JAMÁS SE VA A LLEGAR A LA ETAPA DE LA CONVOCATORIA DE REMATE, POR ENDE PROCEDE EL RECURSO DE REVOCACIÓN O EL JUICIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DENTRO DEL PLAZO DE 45 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE SURTAN EFECTOS LOS ACTOS DE EJECUCIÓN

Del texto del artículo 127 del Código Fiscal de la Federación, se desprende que por regla general las violaciones cometidas dentro del procedimiento administrativo de ejecución, solo se podrán hacer valer hasta el momento de la publicación de la convocatoria de remate, sin embargo, en dicho dispositivo legal también se establecen dos excepciones a dicha regla siendo en específico las siguientes: a).-Que se trate de actos de ejecución sobre bienes legalmente inembargables o b).-Que se trate de actos de imposible reparación material, supuesto este último en el que se ubica el embargo de cuentas bancarias ya que con ello se obstaculiza a los contribuyentes el ejercicio de las actividades propias de su objeto social, por no contar con la solvencia económica para afrontar sus obligaciones, aunado a que se le impide el ejercicio de sus actividades comerciales, ya que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29-C del Código Fiscal de la Federación, 30 fracción III de la Ley del Impuesto sobre la Renta y 5° primer párrafo de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, uno de los requisitos que se exigen a los contribuyentes al efectuar sus operaciones comerciales, es que las realicen mediante cheque nominativo, tarjeta de crédito, de débito o de servicios, sin embargo, al estar embargadas sus cuentas bancarias, resulta incuestionable que no puede hacer uso de cheques nominativos, tarjetas de crédito, débito etc., trayendo como consecuencia afectaciones que no son susceptibles de repararse, aunado a que la finalidad que se persigue con el embargo de las cuentas bancarias, es la obtención de las cantidades necesarias que permitan satisfacer el importe de los créditos fiscales y los accesorios legales correspondientes de manera inmediata, sin que exista necesidad de llegar a la etapa de la convocatoria de remate como sucede cuando se embargan otro tipo de bienes, es decir, en tratándose del embargo de cuentas bancarias jamás se va a llegar a la etapa de la convocatoria de remate, de ahí que el momento procesal oportuno para interponer el recurso de revocación o el juicio contencioso administrativo, es dentro de los 45 días siguientes a la fecha en que hayan surtido efectos los actos de ejecución, mediante los cuales se efectuó el embargo de las cuentas bancarias. Juicio Contencioso Administrativo Núm. 1385/09-12-02-1.- Resuelto por la Segunda Sala Regional de Oriente del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, el 14 de octubre de 2009, por unanimidad de votos.- Magistrada Instructora: Rosa María del Pilar Fajardo Ambía.- Secretaria: Lic. Guadalupe Castillo Pérez.

Gaceta Oficial del Estado de Veracruz: publicaciones relevantes en la semana

DECRETO NÚMERO 240 QUE APRUEBA EN SUS TÉRMINOS LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE TRANSPARENCIA. – Publicado en la GOE Núm. 55 del día 07/02/14

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, VER., A QUE SUSCRIBA CONVENIO CON LA COMISIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA. – Publicado en la GOE Núm. 55 del día 07/02/14

DECRETO QUE REFORMA Y REORDENA LOS ARTÍCULOS 6, 7, 8, 9, 10 Y 11 Y SE REENUMERAN LOS DOS ÚLTIMOS CAPÍTULOS DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ – Publicado en la GOE Núm. 53 del día 06/02/14

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, VER., A ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO UNA FRACCIÓN DE TERRENO DEDUCIDA DE UN PREDIO UBICADO EN ESA CIUDAD, A FAVOR DEL SINDICATO DE TRABAJADORES Y TRANSPORTES DE LA LIMPIA PÚBLICA, CONEXOS Y SIMILARES DEL PUERTO DE VERACRUZ, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN AUDITORIO SINDICAL Y UN ÁREA DEPORTIVA. – Publicado en la GOE Núm. 53 del día 06/02/14

DECRETO NÚMERO 243 QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 18 Y 57 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE – Publicado en la GOE Núm. Ext. 50 del día 04/02/14

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA AL TITULAR DE LA SEFIPLAN, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO, FIRME LA ESCRITURA PÚBLICA CON LA QUE SE FORMALICE, EN TÉRMINOS DE LA AUTORIZACIÓN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, LA ENAJENACIÓN A TÍTULO GRATUITO DE UNA SUPERFICIE DE TERRENO UBICADA EN EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VER., A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE MARINA PARA LA INSTALACIÓN DE UN HOSPITAL NAVAL. – Publicado en la GOE Núm. 49 del día 04/02/14

DECRETO NÚMERO 239 POR EL QUE SE SUPRIMEN LAS CONGREGACIONES DENOMINADAS LAS BAJADAS Y VERGARA TARIMOYA, DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VER. – Publicado en la GOE Núm. 49 del día 04/02/14

REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL – Publicado en la GOE Núm. Ext. 48 del día 03/02/14

DECRETO NÚMERO 238 QUE REFORMA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE VERACRUZ. – Publicado en la GOE Núm. 47 del día 03/02/14

ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS PRESIDENTES MUNICIPALES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE VERACRUZ, A CONDUCIRSE CON HONRADEZ Y TRANSPARENCIA EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, ASÍ COMO CON ESTRICTO APEGO A LA NORMATIVA VIGENTE Y AL PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL – Publicado en la GOE Núm. 47 del día 03/02/14

ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO ESTATAL A INSTRUIR LO CONDUCENTE A LOS SECRETARIOS DE DESPACHO Y EQUIVALENTES, QUE COMPARECIERON RECIENTEMENTE ANTE DIPUTADOS DE ESTE CONGRESO PARA LA GLOSA DEL TERCER INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, PROPORCIONEN LA INFORMACIÓN QUE HAYA QUEDADO PENDIENTE – Publicado en la GOE Núm. 47 del día 03/02/14

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, VER., A REALIZAR LA PERMUTA DE UNA FRACCIÓN DE TERRENO DE PROPIEDAD MUNICIPAL, POR UNA SUPERFICIE DE TERRENO PROPIEDAD DE CONSTRUCCIONES E INMUEBLES VERACRUZANOS, S.A. DE C.V., JUNTO CON PAGO EN ESPECIE MEDIANTE LA OBRA DE PAVIMENTACIÓN DE UNA AVENIDA – Publicado en la GOE Núm. 47 del día 03/02/14

Primera Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2014. Actualizado al 07 de febrero de 2014 (1ª modificación anteproyecto)

El día 7 de febrero del 2014 se publica en la página electrónica del SAT una nueva modificación al anteproyecto de la primera modificación a la resolución miscelánea 2014 en donde se plasman los siguientes puntos:

- Se amplía para las Personas Físicas del Régimen de Incorporación Fiscal (RIF) el plazo para presentar la declaración bimestral de enero y febrero en la misma fecha que la de marzo – abril; por lo que se presentará en el mes de mayo de este año.
- Para las demás personas físicas de igual manera se amplía para presentar la declaración del mes de enero en la misma fecha que la de febrero, o sea en marzo del 2014.
- Se aclara que si pueden estar en RIF conviviendo con sueldos, salarios, asimilados e intereses.
- En el caso de RIF, solo pagar IVA por las operaciones donde traslade tal; y no por el total de sus operaciones.
- Se confirma la fecha para presentar el aviso de cambio para emigrar al RIF hasta el mes de marzo de este año.
- Se da una prórroga a los entes gubernamental para implementar el CFDI hasta el mes de junio 2014.
- Exclusión de las cuotas del IEPS aplicables a las gasolinas y diesel de la base para efectos del IVA en cualquier enajenación

ftp://ftp2.sat.gob.mx/asistencia_servicio_ftp/publicaciones/legislacion14/M_1RMRMF_07022014.pdf

Impuestos siempre van a generar polémica: Yunes Zorrilla

Siempre habrá inconformidades con el tema de los impuestos, las reformas fiscales son polémicas pues a nadie le gusta pagarlos, sin embargo son necesarias, insistió el senador José Yunes Zorrilla, presidente de la Comisión de Hacienda en el Senado de la República. En entrevista previa a su participación durante la presentación del libro "Finanzas: vestidas por unos y alborotadas por otros" el senador señaló que previo a la aprobación de esta reforma se escuchó al sector privado, a quienes aún se estaría atendiendo. Fuente: XEU - AVC/cna

Aumenta en más de 50% las quejas en la Prodecon Veracruz

Luis Fernando Balderas Espinosa, delegado en Veracruz de la Procuraduría de Protección al Contribuyente (Prodecon), señaló que en lo que va de 2014, se han incrementado las quejas en la dependencia en más de 50%. "Este mes pasado atendimos a más de 200 personas" señaló el Delegado de Prodecon Veracruz, que puntualizó que las atenciones además de quejas, son del orden de asesorías respecto al nuevo régimen de incorporación fiscal, y en estas últimas van cerca de mil personas. Habla de quejas sobre "cartas invitación que les han llegado; de inmovilización de cuentas bancarias que tienen, que también es algo bastante recurrido (...) y otras cuestiones de pensionados porque el SAT en lugar de "dejarlos tributar en el régimen de incorporación fiscal, como anteriormente ellos estaban en el régimen de pequeños contribuyentes, los pasa automáticamente al régimen de actividad empresarial, de personas físicas". Insistió en que se acerquen a la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon) ubicada en avenida Independencia #823 esquina Constitución en el Centro Histórico de Veracruz, comunicarse al teléfono 931 38 77 o en la página en internet www.prodecon.gob.mx en el correo electrónico "delegación Veracruz". Fuente: <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=588950>

En aumento el nuevo régimen de incorporación fiscal: SAT

Oswaldo Cruz Vázquez, encargado de la Administración Local de Servicios al Contribuyentes en Veracruz, aseguró que en este año se ha visto un incremento en cuanto al número de personas que se han acercado para incorporarse al nuevo régimen de incorporación fiscal. "Es mucho más la demanda de la inscripción que aquellos que deciden suspender actividades" señaló Oswaldo Cruz, quien agregó que hay bu en avance en cuanto a la incorporación de varios sectores de la población como taxistas, comerciantes de artesanías. "Todos han visto con buenos ojos este régimen de incorporación fiscal" dijo Cruz Vázquez quien reconoce que hay dudas e inquietudes al respecto y que por eso son importantes los cursos que se imparten en el Museo de la Ciudad para comerciantes, donde personal del Sistema de Administración Tributaria y la Procuraduría de Protección al Contribuyente informarán lo relativo al régimen de incorporación fiscal y resolverán las dudas al respecto. Inician con tres cursos que, de manera gratuita, se darán a locatarios de mercados y plaza gastronómica, "después van a venir otra serie de tres cursos que va a ser para comerciantes en vía pública y al final va a haber cursos de la mano de la Dirección de Fomento Económico para las cámaras empresariales" tal como lo señalaba el Director de Comercio del Ayuntamiento de Veracruz, Pedro Morando Rodríguez. Fuente: <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=588944>

Noticias de Veracruz:

Prevén mayor evasión fiscal con Reforma Hacendaria - <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=589309>

Tipificar el robo por hambre dañaría más al comercio, alerta Canaco -

<http://imagedeveracruz.com.mx/Noticiasprincipales/tabid/92/ID/18074/Se-dispararia-robo-hormiga.aspx>

Podrían 2 millones de Repecos pasar a la informalidad - <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=588130>

El cobro del Impuesto Verde afectará al transporte pues se suma al alza de los combustibles - <http://www.infoveracruz.com.mx/2014/02/el-cobro-del-impuesto-verde-afectara-al-transporte-pues-se-suma-al-alza-de-los-combustibles/>

Exige Miguel Ángel Yunes Márquez auditoría en SAS - <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=588648>

Contraloría estatal analizará veracidad de las declaraciones patrimoniales - <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=588979>

ORFIS fincará responsabilidades a ex funcionarios sobre Cuenta Pública 2012 - <http://www.veracruzanos.info/orfis-fincara-responsabilidades-a-ex-funcionarios-sobre-cuenta-publica-2012/>

Ayuntamientos con tiempo encima para solventar observaciones: Tonatiuh Pola Estrada - <http://www.veracruzanos.info/ayuntamientos-con-tiempo-encima-para-solventar-observaciones-tonatiuh-pola-estrada/>

Miente el Orfis sobre malversación; daño real, 70 mil mdp, insiste PAN -

http://www.jornadaveracruz.com.mx/Nota.aspx?ID=140204_050829_637

Denuncian adeudos de ayuntamientos a empresas veracruzanas - <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=589936>

Busca Diputado Cuauhtémoc Pola crear la pensión universal en Veracruz - <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=587920>

Payasos dispuestos a pagar derecho de piso en el Malecón - <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=587915>

Ayuntamiento de Veracruz no dará permisos a vendedores de piratería - <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=587912>

Funcionarios del SAT aún tienen confusión por reforma fiscal afirma Sergio Jiménez - <http://www.imagensigloxxi.com/index.php/en/politica/26765-funcionarios-del-sat-aun-tienen-confusion-por-reforma-fiscal-afirma-sergio-jimenez>

La concesión de los parquímetros sigue siendo de Zeus: Ramón Poo - <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=587882>

Dictan auto de formal prisión a ex trabajador de "Zeus" - <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=588636>

Buscará IP negociar en pacto fiscal; abogan por crecimiento y empleo

El sector empresarial del país buscará utilizar el pacto fiscal como un espacio de diálogo y negociación política para corregir las disposiciones que inhiben la inversión y la generación de empleo. Gerardo Gutiérrez Candiani y Juan Pablo Castañón, presidentes del Consejo Coordinador Empresarial (CCE) y de la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex), respectivamente, adelantaron que demandarán la deducibilidad del ciento por ciento de las inversiones productivas y de las prestaciones sociales pagadas a los trabajadores. También solicitarán la reducción progresiva de la tasa del Impuesto Sobre la Renta (ISR), que grava el reparto de dividendos de las empresas a las personas físicas y el ingreso de éstas. Más allá de estas aspiraciones de los empresarios, los analistas Pedro Carreón, de PWC; Miguel Ángel Temblador, de KPMG; y Manuel Tron, de Ernst & Young, descartaron que el gobierno pueda hacer algún cambio a lo ya aprobado por el Congreso. Fuente y link para continuar leyendo: <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2014/02/03/941725>

México, con fundamentos sólidos ante volatilidad internacional: Hacienda

<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/mexico-con-fundamentos-solidos-ante.html>

Riesgo de México, crecer más de lo esperado: BBVA

<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/riesgo-de-mexico-crecer-mas.html>

Aumentará en 25% número de auditorías fiscales

El jefe del Servicio de Administración Tributaria (SAT), Aristóteles Núñez, advirtió que este año se intensificará la fiscalización por medio de auditorías electrónicas. Informó que las revisiones se incrementarán en 25% respecto de las más de 36,000 que se practicaron el año pasado. Lo anterior, una vez que se tenga información en línea de todos los movimientos de los contribuyentes. En reunión con medios, dijo que esta tarea la llevarán conforme a la ley, es decir, con base en la reforma hacendaria que aprobó el Congreso el año pasado. "Este año habrá más auditorías fiscales. Una vez que tengamos ya la factura electrónica en plenitud, que tengamos los sistemas estables, que tengamos información electrónica ya del sellado de la nómina, haremos las auditorías electrónicas que nos da como mandato el Código Fiscal de la Federación". Cabe recordar que en la reforma se contemplan las denominadas "revisiones electrónicas", que implican la determinación de un crédito fiscal, con base en información y documentación que el SAT tenga en su poder. Para ello la autoridad emitirá una preliquidación, la cual notificará al contribuyente vía buzón fiscal. A partir de ese momento se abrirá un procedimiento para que el causante manifieste lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas necesarias para desvirtuar la liquidación presentada, todo vía electrónica. Una vez que se agoten los plazos establecidos, la preliquidación será definitiva y el contribuyente deberá pagar, o en su caso, impugnar, ya que la autoridad podrá hacer efectivo el crédito mediante el procedimiento administrativo de ejecución. Con ello se pretende reducir los plazos de revisión en 60% y enfocar la auditoría a rubros específicos. Sin embargo, el jefe del SAT recordó que el buzón tributario comenzará a operar hasta julio de este año para las empresas y para las personas físicas, hasta el 2015.

LISTA Y PACTO - Informó que hasta enero 1 millón 750,000 contribuyentes ya emitían comprobantes fiscales, cifra que se compara favorablemente con el año pasado, cuando se tenían 750,000. Es decir, se duplicó. También comentó que en la aplicación que se puso en la página de Internet del órgano recaudador de impuestos, denominada Mis Cuentas, para pequeños establecimientos, ya se registraron 70,000 contribuyentes, de los cuales se reportan 126,000 operaciones con comprobantes fiscales digitales. El funcionario destacó que si bien los frutos de la reforma fiscal sobre la recaudación de impuestos se verán a partir de febrero, durante el primer mes del año arroja una importante cifra en ingresos. Incluso mencionó que derivado de la publicación de la lista de incumplidos el SAT logró obtener 100 millones de pesos. Del Pacto de Certidumbre Fiscal, afirmó que el compromiso es que no se harán cambios legales de fondo, pero sí seguirán las resoluciones misceláneas fiscales cada año, aunque tratarán de refrendar las que ya existen, con el propósito de no generar confusión entre los contribuyentes. Fuente: El Economista

Este año el SAT hará 25% más auditorías para frenar la evasión

El SAT anunció para este año un incremento de 25 por ciento en el número de auditorías que realizará entre los contribuyentes, incluidos, por supuesto, los grandes causantes nacionales y extranjeros, con miras a frenar la evasión fiscal y las prácticas elusivas, así como delitos como la falsificación de comprobantes fiscales. Aristóteles Núñez Sánchez, jefe del SAT, dio a conocer que una vez se establezcan los nuevos sistemas electrónicos para recibir la información sobre la incorporación de la factura electrónica y concluya el plazo para la incorporación al nuevo esquema fiscal de 3.8 millones de contribuyentes que se encontraban en el régimen de pequeños contribuyentes (Repecos) arrancarán las auditorías fiscales de esa autoridad. Recordó que en 2013 se realizaron 36 mil auditorías y para este año se tiene planeado un incremento de 25 por ciento, es decir, 9 mil más. En estas labores el SAT ejerció un presupuesto de 2 mil 741.3 millones de pesos, lo que representó que por cada peso invertido se recuperaron 53, además de las multas aplicadas. Cifras oficiales de la Secretaría de Hacienda enviadas a la Cámara de Diputados revelan que el año pasado las auditorías permitieron la recuperación de 145 mil 350.5 millones de pesos. Interrogado sobre el rechazo de jueces a solicitudes de amparo presentadas por empresas en contra de la reforma fiscal, el funcionario ponderó la medida y pidió valorar esa decisión, al tiempo que informó desconocer si procedió alguna solicitud de amparo hasta el momento.

Eficacia de la lista negra - Núñez Sánchez también informó que la publicación de los datos de contribuyentes morosos en la llamada lista negra permitió la recaudación de 100 millones de pesos, derivado de las regularizaciones registradas desde el primero de enero a la fecha. Aunque aclaró que el ordenamiento de dar a conocer el nombre de los morosos no tenía como fin la recaudación, algunos de los causantes que aparecieron buscaron regularizar su situación fiscal lo cual dio el ingreso adicional. El SAT arrancó con la lista negra el primero de enero; un mes después realizó la primera actualización con datos de los contribuyentes como nombre, razón social y RFC. Así se sumaron los registros de 4 mil 986 contribuyentes, de los que 749 correspondieron a créditos fiscales firmes, 46 a créditos exigibles, mil 214 a créditos cancelados, 2 mil 972 no localizados y cinco con sentencia condenatoria ejecutoria. Fuente: La Jornada

Recaudan auditorías 145 mil mdp

En 2013, el SAT recaudó 145 mil 350 millones de pesos vía auditorías, según datos de Hacienda. Se trata de la cifra más alta obtenida a través de auditorías desde, por lo menos, 2004. De acuerdo con el informe trimestral de finanzas públicas, de ese total, el fisco obtuvo en efectivo 68 mil 373 millones pesos, mientras que los 76 mil 976 millones restantes ingresaron de otra forma a sus arcas. El monto máximo recaudado vía auditorías fue en 2011, con 102 mil 622 millones de pesos. Además de haber recuperado un monto histórico, el fisco tuvo una mayor eficiencia en el uso de los recursos, al gastar 2 mil 741 millones en sus revisiones. Es decir, por cada peso que el SAT ejerció en sus auditorías obtuvo aproximadamente 53 pesos de los contribuyentes, uno de los niveles de eficiencia recaudatoria más altos de los últimos años. Por otro lado, el SAT tuvo ingresos de 5 mil 567 millones de pesos el año pasado por multas fiscales, también uno de los montos más altos de los últimos años, aunque por debajo de lo obtenido en 2011 y 2008. Las multas por corrección fiscal fueron las más redituables para el fisco, pues por ellas obtuvo 3 mil 364 millones de pesos, mientras que por incumplimiento o extemporaneidad a requerimientos del RFC ingresó 876 millones. Fuente: Reforma



Aristóteles Núñez Sánchez, titular del SAT. Foto EE: Araceli López

SAT aumentará 25% las auditorías en 2014

<http://www.dineroenimagen.com/2014-02-05/32211>



Aristóteles Núñez Sánchez, jefe del Servicio de Administración Tributaria (SAT). Foto: Héctor López

'Lista negra' del SAT deja recaudación de 100 mdp

<http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/sat-recaudacion-984797.html>

SAT recauda 100 millones tras "ventanear" a morosos

<http://www.animalpolitico.com/2014/02/sat-recauda-100-millones-tras-ventanear-contribuyentes-incumplidos/#axzz2sO3tiNaF>

EL IMCP COMUNICA: Acuerdos conclusivos

Por: C.P.C. Angélica Gómez Castillo.

Vicepresidenta de Relaciones y Difusión del Instituto Mexicano de Contadores Públicos A.C.

El 27 de diciembre de 2013, en el Diario Oficial de la Federación, la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon) dio a conocer los lineamientos que regulan el procedimiento para la adopción de los acuerdos conclusivos. Una de las ventajas de estos acuerdos consiste en que se dota de mayor peso a la actuación de la Prodecon, ya que serán un medio alternativo para solucionar controversias entre el ejercicio de facultades de comprobación de la autoridades fiscales y el contribuyente, en donde este último deberá solicitarlo ante la Procuraduría, a fin de coadyuvar en la fijación de una postura relacionada con algún aspecto controvertido, o para encontrar la manera de autocorregirse sobre un punto determinado. En cualquier caso, por medio de estos acuerdos conclusivos, se prevé que se otorgue seguridad jurídica a las partes, en virtud de que si la resolución que se alcance en el mismo es favorable para el contribuyente, la autoridad no podrá interponer juicio de lesividad en su contra, y, por el contrario, si la resolución es favorable para la autoridad fiscal, el contribuyente ya no podrá interponer juicio o recurso en su contra. El contribuyente que se encuentre sujeto a procedimiento de comprobación, podrá acudir en cualquier momento a solicitar la adopción del acuerdo conclusivo, es decir, desde que se le notifique la orden hasta antes de que le sea notificada la resolución definitiva que determine, en su caso, las contribuciones presuntamente omitidas. La Prodecon intervendrá en todo momento para cuidar que el procedimiento para llegar al acuerdo conclusivo se desarrolle de manera transparente y, con ello, se preserve el cumplimiento de las disposiciones jurídicas aplicables, esencialmente, en lo que se refiere a los derechos de los contribuyentes; por lo tanto, la Procuraduría actuará como intermediaria entre la autoridad y el contribuyente, siendo facilitadora y testigo para la adopción del acuerdo conclusivo. Con los acuerdos conclusivos los contribuyentes cuentan con la Prodecon como un medio alternativo para regularizarse, si es que el Servicio de Administración Tributaria (SAT) identifica alguna omisión. Así, es más fácil que los contribuyentes regularicen alguna situación fiscal y cumplan con sus obligaciones fiscales. El SAT quiere que sea un trámite transparente y justo, por eso la Prodecon cumplirá con un papel de intermediación, para que haya un mejor acuerdo entre el SAT y el contribuyente que quiera regularizar su situación. Por medio de los acuerdos conclusivos se puede solucionar, anticipadamente, diferendos con el SAT. Ahora se tiene la posibilidad de lograr un acuerdo legal con la autoridad y no solo de regularizarse. Con un acuerdo conclusivo se tiene derecho, por única ocasión, a que sean condonadas 100% de las multas. No es limitativo, y se pueden ejercer acuerdos conclusivos, subsecuentemente. Ya no se tiene que esperar el trámite de una auditoría, todos ahorran tiempo y se cumple fiscalmente. Acciones como estas, sin lugar a dudas, representan una verdadera novedad y avance para nuestro sistema fiscal. Para la Contaduría Pública resulta de suma importancia fortalecer y promover la figura de los acuerdos conclusivos; en primer lugar, porque como asesores fiscalistas, al estar cerca de nuestros clientes, es decir, los contribuyentes, nuestra postura de adopción de dichos acuerdos permite que por medio de la Prodecon todo diferendo entre el contribuyente y la autoridad sea resuelto en un clima de mediación, mismo que se traduce en apoyo al pagador de impuestos así como al SAT, evitando pleitos y controversias que resultan costosos y representan para ambas partes el recorrer un largo y complicado camino para llegar a una resolución. Por ello, el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, coadyuvando en la difusión de acciones en materia fiscal, el pasado jueves 16 de enero de 2014, firmó con la Prodecon y el Colegio de Contadores Públicos de México, un convenio de colaboración que establece las bases generales para trabajar en conjunto, con la finalidad de difundir una nueva cultura contributiva en el país, generar acciones para la difusión y el intercambio de información, documentación y materiales que desarrollen entre ellos, dar espacios para la publicación de artículos y estudios relevantes en materia tributaria y cultura contributiva; así mismo, analizar las propuestas de modificación a las disposiciones fiscales, logrando con ello una participación activa que se traduce en beneficios tanto para los contribuyentes, las autoridades fiscales y nuestra profesión. Fuente: El Financiero

- Noticias Fiscales CROSS 2014-5 IMSS/ Declaración anual de la prima de riesgo – http://imcp.org.mx/publicaciones/noticias-fiscales-cross-2014-5-imss-declaracion-anual-de-la-prima-de-riesgo#.Uvg7A_I5OzA
- Noticias Fiscales CROSS 2014-4 IMSS/ Nueva versión del Sistema Único de Autodeterminación (SUA) - <http://imcp.org.mx/publicaciones/noticias-fiscales-cross-2014-4#.Uvg9SfI5OzA>
- Noticias Fiscales 2014-46 SAT / Declaraciones Informativas 2013. Fecha límite para su presentación el 15 de febrero de 2014 - <http://imcp.org.mx/publicaciones/noticias-fiscales-2014-46-sat-declaraciones-informativas-2013-fecha-limite-para-su-presentacion-el-15-de-febrero-de-2014#.Uvg9ZPI5OzA>

SAT informa:

- Se realiza en Guadalajara la segunda jornada sobre la Reforma Hacendaria - ftp://ftp2.sat.gob.mx/asistencia_servicio ftp/publicaciones/boletines/com2014_014.pdf
- Nueva actualización a la Lista de contribuyentes incumplidos - ftp://ftp2.sat.gob.mx/asistencia_servicio ftp/publicaciones/boletines/com2014_013.pdf

Prodecon informa:

Jornada Hacendaria - http://www.prodecon.gob.mx/conferencias_prensa/2014/28-01-14/jornadahacendaria.html

Prodecon obtuvo certificación ISO: 9001

A poco más de dos años de su creación, la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon) obtuvo la certificación ISO 9001:2008 de su sistema de gestión de calidad, por parte del Corporativo Calidad Mexicana Certificada (CALMECAC). Prodecon se propuso como uno de sus objetivos para el año 2013 implantar y consolidar un sistema de gestión de calidad, bajo los requisitos de la norma mexicana NMX-CC-9001-IMNC-2008 o su equivalente internacional ISO 9001:2008, con el fin de lograr la satisfacción plena del contribuyente y la mejora continua de la Procuraduría. La implementación de este sistema, que inició el 31 de julio del año pasado, permite alcanzar una serie de beneficios como la mejora continua de la calidad de los servicios que presta el Ombudsman fiscal; el aumento en la transparencia y eficiencia en el desarrollo de los procesos; y el crecimiento en los niveles de satisfacción y opinión del contribuyente. El alcance de la certificación comprende 23 procesos y 37 procedimientos de las actividades sustantivas y operativas de la Prodecon. Entre estos destacan la atención al contribuyente, el proceso de orientación y asesoría personalizada, la determinación del medio de defensa de representación legal y defensoría fiscal, y el seguimiento procesal, entre otros. Fuente: IDC online

ESPACIO IDC

- Aplica la reforma fiscal - <http://www.idconline.com.mx/especiales/2013/aplica-la-reforma-fiscal>

- Ventajas del régimen de incorporación - <http://www.idconline.com.mx/fiscal/2014/02/05/ventajas-del-regimen-de-incorporacion>
- Boletos de avión siguen siendo deducibles - <http://www.idconline.com.mx/fiscal/2014/02/04/boletos-de-avion-siguen-siendo-deducibles>
- Nueva versión de SUA 3.4.1 - <http://www.idconline.com.mx/seguridad/2014/02/04/nueva-version-de-sua-341>

Comisiones dan a banca 84 mil mdp en un año

<http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/comisiones-dan-a-banca-84-mil-mdp-en-un-anio-985357.html>

Ganaron Afosres \$24,343 millones por comisiones en 2013: Consar

El manejo de los recursos para la jubilación de los trabajadores mexicanos generó a las 12 administradoras de fondos para el retiro (Afores), en su mayoría propiedad de los grandes bancos que operan en el país, ingresos por comisiones que en 2013 sumaron 24 mil 343 millones de pesos, revelan los últimos datos estadísticos de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar). Las cuatro Afores más grandes, pertenecientes a Banorte, Banamex, Profuturo y Principal, congregaron más de dos tercios de los recursos derivados del cobro de comisiones (66.4 por ciento), que de manera conjunta se elevaron a 16 mil 163 millones de pesos. El pasado miércoles la Consar divulgó su actualización mensual de información de recursos y rendimientos del SAR (Sistema de Ahorro para el Retiro). En él se da cuenta de que en el primer mes de 2014 los fondos de pensiones de los trabajadores mexicanos resintieron una caída de 2 mil 455 millones de pesos respecto del cierre del año pasado. También se informa que al cierre de enero de 2014, los ahorradores en el SAR acumulan 2 billones 48 mil 392 millones de pesos a precio de mercado y aclaró que esa cifra descuenta los retiros realizados en enero por 3 mil 737 millones de pesos. Según la Consar, al cierre de diciembre pasado, las Afores operaban 50 millones 878 mil 419 cuentas individuales de los trabajadores mexicanos. Con base en la información de la Consar, se observa que en 2013 las Afores alcanzaron un elevado grado de rentabilidad, es decir, resultaron un buen negocio, ya que sus ingresos por comisiones fueron 127 por ciento superiores a sus costos de operación. Esto es, recibieron comisiones por 13 mil 643.6 millones más de los 10 mil 699.9 millones que gastaron en la administración de los recursos para la jubilación. Eso no obstante que el año pasado, acicateadas por la Consar, las Afores cobraron las comisiones más bajas de los 16 años que lleva en operación el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR). Según los datos oficiales en 2013 la tasa de comisión más baja fue de 0.99 por ciento, mientras que la más alta se ubicó en 1.59 puntos porcentuales. Sin embargo la reducción de las comisiones no mermó de manera significativa los ingresos por comisiones, toda vez que estos se mantuvieron en un promedio mensual de 2 mil 45 millones de pesos. En las estadísticas de la Consar (sólo se puede consultar el periodo marzo-diciembre) se observa que en el primer trimestre (cierre de marzo) las comisiones generaron ingresos para las Afores por 5 mil 932.6 millones de pesos. A partir de ahí, se añaden al saldo los recursos generados en el mes correspondiente. Así, por ejemplo, en abril se registran 7 mil 993.8 millones de pesos como saldo al cierre; en mayo 10 mil 131.96 millones; en junio, 12 mil 60.1; en julio 14 mil 84.45 millones; en agosto 16 mil 138.7 millones; en septiembre fueron 18 mil 101.69 millones; para octubre se elevaron a 20 mil 193.9 millones; hacia noviembre el nivel llegó a 22 mil 229.22 millones y diciembre cerró con 24 mil 343.55 millones de pesos en comisiones generadas por los recursos destinados a la jubilación. Fuente: La Jornada

Noticias sobre afores y pensiones

Perdieron \$2,455 millones en enero ahorros para el retiro de trabajadores, revela el SAR - <http://www.jornada.unam.mx/2014/02/06/opinion/028n1eco>
 Plan de pensiones se queda corto - <http://www.am.com.mx/leon/mexico/plan-de-pensiones-se-queda-corto-84017.html>
 Son Afores sistema exitoso: Consar - <http://www.am.com.mx/notareforma/12421>
 Utilice una nueva app para calcular su retiro - <http://eleconomista.com.mx/finanzas-personales/2014/02/05/utilice-nueva-app-calcular-su-retiro>
 Aportaciones para el retiro - <http://eleconomista.com.mx/finanzas-personales/2014/02/04/aportaciones-retiro>

Artículos recomendados:

- RIF podrá aplicar estímulo de no pago de IVA E IEPS, aun cuando expida COMPROBANTES con IMPUESTOS TRASLADOS EXPRESAMENTE... - <http://fiscalistas.mx/2014/02/rif-podr-aplicar-estimulo-de-no-pago-de-iva-e-iepsaun-cuando-expida-comprobantes-con-impuestos-traslados-expresamente/>
- Y surgirá un NUEVO ESQUEMA DE PAGOS para personas físicas en marzo 2014. PRORROGA PROVISIONALES - <http://www.chamlaty.com/2014/02/04/y-surgir-un-nuevo-esquema-de-pagos-para-personas-fsicas-en-marzo-2014-prorroga-provisionales/>
- ADIOS al esquema NEPE y 2013 así como anteriores ya solo en DyP... - <http://www.chamlaty.com/2014/02/07/adios-al-esquema-nepe-y-2013-as-como-antiores-ya-solo-en-dyp/>
- Se aclara CUOTAS IEPS GASOLINA-DIESEL no objeto... - <http://www.chamlaty.com/2014/02/08/se-aclara-cuotas-ieps-qsolina-diesel-no-objeto/>
- ¿Impresión de CFDI de mis CUENTAS valido para deducción y acreditamiento? - <http://sfai.mx/2014/01/impresin-de-cfdi-de-mis-cuentas-valido-para-deduccin-y-acreditamiento/>
- CFDI AEROLINEAS y TRANSPORTE TERRESTRE. - <http://fiscalistas.mx/2014/02/cfdi-aerolineas-y-transporte-terrestre/>

SAT va contra transnacionales evasoras

México se ha vuelto un paraíso para la generación de utilidades de algunas empresas transnacionales, aunque no para el pago correspondiente de impuestos, por lo que la autoridad hacendaria tiene un objetivo claro: terminar con esa impunidad. El SAT dejó en claro que las recientes acciones que lleva a cabo para fiscalizar a empresas transnacionales no significan una "cacería de brujas", sino que se busca terminar con la impunidad y que también esos consorcios paguen sus impuestos. Para el administrador General de Grandes Contribuyentes del SAT, Óscar Molina, no tendría sentido aplicar diversas medidas para combatir el fraude, la evasión y la elusión fiscal si no se toca a los grandes corporativos. En entrevista con EL UNIVERSAL, el funcionario precisó que hay 270 grandes compañías bajo la lupa, de las cuales una sola es mexicana y el resto extranjeras. Son empresas que obtienen sus ganancias en México, pero pagan sus impuestos en otros países a una tasa que resulta 50% inferior a la que deberían tributar en nuestro país. En México hay 16 mil grandes contribuyentes, de los cuales 70% son transnacionales. Hay un número elevado de firmas que cumplen cabalmente con sus obligaciones fiscales y que no enfrentan este problema, lo cual muestra que no hay "cacería de brujas", dijo el funcionario. De las firmas que llevan a cabo estas prácticas se localizan algunas que participan en el sector juguetero, automotriz, minero, comercial y farmacéutico, y aunque no han detectado un caso del rubro financiero o bancario, el representante del SAT no descartó que pudiera haber casos. Adelantó que se iniciarán formalmente las auditorías y que han escogido a siete de esas empresas, que son las más representativas por la complejidad de las operaciones y por su tamaño, para construir un modelo en el cual quede muy clara la posición de la autoridad. "Una vez que implementemos nuestro criterio en esas siete empresas, vamos a repetirlo en las 263 restantes", dijo. Con relación a si podría afectarse la continuidad de los negocios de estas compañías, comentó que con las revisiones que realicen pueden investigar 10 años atrás y afectar su viabilidad, "dependerá de la condición de cada una". Fuente: El Universal

Inseguridad, principal obstáculo para crecer

SE INVIERTEN LOS FACTORES DE RIESGO

Los problemas de inseguridad pública se posicionaron como el principal factor que podría obstaculizar el crecimiento del país. De 6% de las respuestas en octubre del 2013, llegó a 20% en enero. La ausencia de cambios estructurales se redujo a su nivel más bajo desde que existe este sondeo.

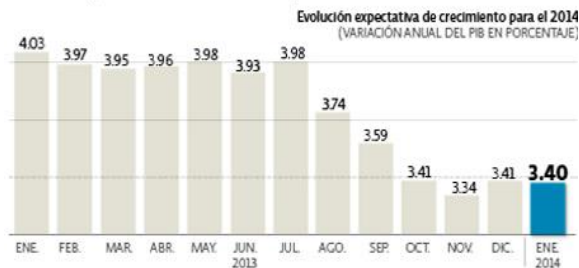
Factores que podrían obstaculizar el crecimiento económico de México, enero 2014
DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE RESPUESTAS.
PROBLEMAS DE INSEGURIDAD PÚBLICA + AUSENCIA DE CAMBIO ESTRUCTURAL EN MÉXICO



Pregunta de la encuesta: en su opinión, durante los próximos seis meses, ¿cuáles serían los tres principales factores limitantes al crecimiento de la actividad económica?

PESE A REFORMAS, MODERAN OPTIMISMO

En el primer mes del año, los analista y consultores del sector privado movieron ligeramente a la baja su estimación de crecimiento para el 2014.



FUENTE: BANXICO.

En medio de los problemas en Michoacán y de la mejoría del sector externo, los analistas privados consultados por el Banco de México (Banxico) advirtieron que la inseguridad pública en el país es el principal obstáculo para la economía. Este factor logró colarse en primer lugar al repuntar de 14 a 20%, desplazando a la inestabilidad financiera internacional que quedó en segundo sitio con 19 por ciento. En cuarto lugar mencionaron a la política fiscal, con 10 por ciento. En la última consulta del 2013, los especialistas veían la inseguridad pública como la tercera limitante para la economía. Hace un año, es decir, en la encuesta de febrero del 2013, era la cuarta preocupación con un porcentaje de 12 por ciento. Por eso ahora que repuntó, recortaron de 3.41 a 3.40% sus estimaciones para el PIB de este año, por debajo de 3.9% de la meta oficial. Pero no sólo la inseguridad será un problema, sino también la inflación. Y es que ajustaron a la alza sus expectativas de 3.91 a 4.09%, mayor al rango superior establecido en el objetivo del banco central. El tipo de cambio podría generar presiones, pues lo están corrigiendo de una cotización de 12.69 a 12.84 pesos por dólar. Así, nueve de cada 10 afirman que la economía no está mejor que hace un año, aunque tienen la esperanza de que mejore la situación en los próximos seis meses. Sólo 50% considera que es buen momento para realizar inversiones.

MENOS EMPLEO - En materia laboral, están previendo que la variación anual en el número de trabajadores asegurados en el IMSS pasará de 637,000 a 607,000 personas. En tanto, la tasa de desocupación cerrará el año en 4.49% y el promedio del año estará en 4.75 por ciento. Están anticipando que los Cetes a 28 días terminen el 2014 en un nivel de 3.53% y los analistas mantienen su estimación de que el promedio de la tasa de fondeo interbancario seguirá en 3.5% hasta el tercer trimestre. Para el último trimestre del 2014 y para el 2015, los especialistas anticipan que será mayor a la actual. La mayoría prevé que suba el fondeo hasta el 2015 y ninguno espera una tasa menor en el horizonte de pronósticos. En la parte externa, destaca que la inestabilidad financiera internacional y la debilidad del mercado fuera del país presentan un panorama más favorable. Se mejoró la previsión del PIB para Estados Unidos de 2.56 a 2.73% para el 2014. Los cálculos para los flujos de Inversión Extranjera Directa son mayores a los previstos con 26,160 millones de dólares frente a los 25,900 de la encuesta anterior. Fuente: El Economista

Inseguridad limita la economía: analistas

Los problemas de seguridad pública son el principal riesgo para el crecimiento económico de México en los próximos meses, advirtieron analistas. La Encuesta sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado de enero 2014 reveló que 20 por ciento de los participantes considera a la inseguridad como un obstáculo para la economía, situación que no se observaba desde 2011. Durante los últimos dos años, los principales riesgos que advertían los analistas consultados por el Banco de México provenían del exterior y eran consecuencia de los efectos de la última crisis internacional. Sin embargo, estos factores fueron rebasados a inicios de este año por los conflictos con los grupos de autodefensas en Michoacán, los cuales continúan pese al pacto firmado para legitimarlos. A esto se suma la lucha contra el cártel de los Templarios que tiene su base en ese mismo estado y del cual se han arrestado ya a varios cabecillas. Otros riesgos Además de la inseguridad pública, los otros factores que pueden incidir negativamente en la economía nacional son la inestabilidad financiera mundial y la debilidad del mercado externo, así como el efecto de la política fiscal establecida a partir de la Reforma Hacendaria. De hecho, ésta también provocó que los analistas aumentaran su estimado de inflación para el cierre de 2014 que pasó

a 4.09 por ciento, por encima de la meta del banco central, desde 3.91 por ciento en la encuesta previa. Lo anterior está en línea con lo registrado durante la primera quincena de enero cuando el gravamen a bebidas saborizadas y comida chatarra, así como la homologación del IVA en la frontera llevaron la inflación a 4.63 por ciento anual. Con respecto al crecimiento mantuvieron su pronóstico en 3.4 por ciento para este año, sustentado en una mejora en la actividad económica de Estados Unidos, una generación de 607 mil empleos, inversión extranjera directa por poco más de 26 mil millones de dólares y un tipo de cambio cercano a los 12.84 pesos por dólar. Fuente: Dinero en Imagen

Inseguridad limita el avance de la economía: Banxico

<http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/inseguridad-banxico-985430.html>

La inseguridad es el principal factor que obstaculiza el crecimiento, dice encuesta

<http://www.jornada.unam.mx/2014/02/07/economia/029n1eco>

Inseguridad es principal limitante al crecimiento, consideran especialistas

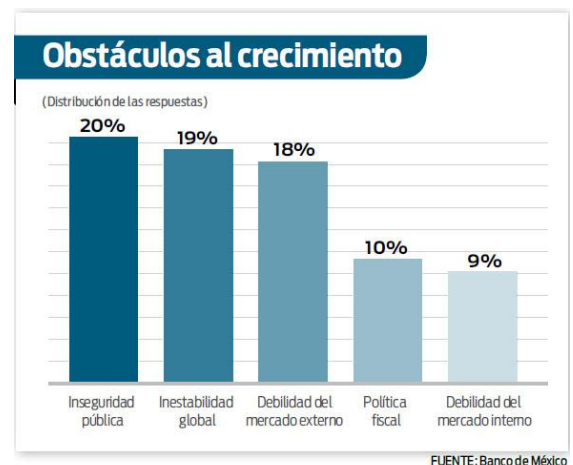
<http://www.elfinanciero.com.mx/mercados/banxico-inseguridad-como-principal-limitante-al-crecimiento.html>

SAT cambia a todo el personal del puerto Lázaro Cárdenas

<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/sat-cambio-a-todo-el-personal-del-puerto-lazaro-cardenas.html>

Carstens insta a más apertura de mercados

<http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/carstens-insta-a-mas-apertura-de-mercados-107931.html>



SAT da prórroga para presentar declaración

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) amplió el plazo para que las personas físicas que tienen la obligación de presentar en febrero su declaración mensual de enero, lo hagan en marzo, cuando podrán contar con una aplicación más sencilla para ello. "Estamos concediendo un mes más para que puedan utilizar una aplicación más sencilla en la presentación de declaraciones, tanto de pagos provisionales como definitivos de enero, en marzo", indicó Aristóteles Núñez. Eso significa que harían juntas las declaraciones de enero y febrero en marzo, y con ello se estaría otorgando una facilidad. El Jefe del SAT indicó que las aplicaciones se están ajustando para que los contribuyentes personas físicas puedan presentar sus declaraciones conforme a las nuevas disposiciones de la ley, ya que es precisamente en enero, que se cubre en febrero, cuando entran en vigor las disposiciones de la reforma fiscal. Como otro cambio dentro de la Resolución Miscelánea para 2014, Núñez Sánchez refirió una ampliación en el plazo para la presentación de las declaraciones de las personas físicas que se dedican a la enajenación de mercancías o prestan servicios y están dentro del Régimen de Incorporación Fiscal (RIF). Recordó que ellos tienen la obligación de presentar declaraciones bimestrales y que ahora las correspondientes a los meses de enero y febrero las tendrían que presentar en marzo.

INGRESOS DE 100 MDP POR LISTA NEGRA - Por otra parte, entrevistado al término de una reunión con los representantes de los medios de comunicación, el funcionario informó que la lista de contribuyentes incumplidos que el SAT empezó a publicar desde el 1 de enero, produjo una recaudación de aproximadamente cien millones de pesos en las dos primeras semanas del año. Lo anterior, destacó el Jefe del SAT, a pesar de que esta medida, establecida en el artículo 69 del Código Fiscal de la Federación (CFF), no busca recaudar de manera directa de estos contribuyentes. En este sentido, Juan Carlos Roa, abogado fiscalista y socio de impuestos de la firma Deloitte, dijo a El Financiero que dicho efecto recaudatorio tiene que ver con varios factores. Uno de ellos es que las leyes del IVA e IEPS sobre modificaciones en sus tasas, establecían que si se pagaba en los primeros 10 días del año, que luego se amplió mediante un arreglo en la Miscelánea hasta el 20 de enero, se permitía utilizar todavía las tasas del año pasado. Indicó que posiblemente esto provocó muchas operaciones en enero, aunque seguramente también influyó el tema de la publicación de la lista de contribuyentes incumplidos. Fuente: El Financiero

SAT recauda 100 millones de pesos en el primer mes de la lista negra

Como efecto de la publicación de la lista de contribuyentes incumplidos, en las primeras semanas de enero se logró recaudar alrededor de cien millones de pesos, indicó el Jefe del SAT, Aristóteles Núñez. Ello no obstante que la disposición del artículo 69 del CFF que permite publicar el nombre o razón social y el RFC de los contribuyentes incumplidos, no tiene fines recaudatorios, aclaró el funcionario. Entrevistado al término de una reunión con los representantes de los medios de comunicación, Núñez Sánchez también refirió el Acuerdo de Certidumbre Fiscal que en breve será dado a conocer por el Ejecutivo Federal. "Lo que el Acuerdo de Certidumbre Fiscal busca es que en los próximos tres años no se envíen o se envíen las menos iniciativas posibles, a fin de que las reglas fiscales se mantengan sin cambios", lo que dijo, daría mayor claridad. Por otra parte, respecto al uso del CFDI, Aristóteles Núñez manifestó que ya hay aproximadamente un millón 355 mil contribuyentes que ya los están emitiendo. "El último dato que traíamos al mes de octubre eran 756 mil y esto indica que casi estamos duplicando el padrón de quien ya está usando facturas electrónicas". Aparte, indicó que aproximadamente 70 mil contribuyentes ya están haciendo uso del sistema denominado 'Mis Cuentas', que está dentro del portal del SAT, y han generado poco más de 126 mil operaciones a través de factura electrónica.

AMPLIACIÓN DE PLAZO - Asimismo, el Jefe del SAT destacó que ha extendido el plazo para que los contribuyentes que tienen la obligación de presentar en febrero su declaración mensual definitiva o pago provisional, lo hagan en marzo. Dijo que esto es para todas las personas físicas, en virtud de que las aplicaciones se están ajustando para que los contribuyentes puedan hacer una declaración mucho más sencilla y conforme a las nuevas disposiciones de la ley. "A partir precisamente del periodo de enero, que se cubre en febrero, es donde entran en vigor las disposiciones de la reforma fiscal; estamos concediendo un mes más para que ellos puedan utilizar una aplicación más sencilla en la presentación de declaraciones, tanto pagos provisionales como los pagos definitivos de enero en marzo", comentó. Aristóteles Núñez afirmó que esto significa que las declaraciones de enero y febrero las harían juntas, en marzo, y con ello se les estaría dando mayor rango de facilidad. Fuente: El Financiero

Cancela SAT publicar nombres de presuntos culpables de fraude

El SAT canceló en su página de Internet la publicación de los nombres de varias empresas que habían sido exhibidas por emitir facturas apócrifas al reflejar servicios inexistentes, en acatamiento a diversas suspensiones en vía de amparo que concedieron jueces federales a compañías quejas. Desde el 10 de enero el SAT subió a su página de Internet el nombre de 128 personas morales señaladas como probables responsables de haber otorgado facturas por supuestos bienes o servicios que no han podido ser comprobados. Las compañías se inconformaron con la determinación de la autoridad fiscal, que exhibió a las personas morales con base en lo que establece el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación (reformado recientemente), pues consideraron que se trata de una medida que prejuzga y viola la presunción de inocencia, lo que deriva en su inconstitucionalidad. Al menos 43 de las 128 personas morales señaladas el 10 de enero como probables responsables de incurrir en el denominado fraude carrusel promovieron la semana pasada demandas de amparo contra el SAT, indicaron fuentes judiciales. Fuente: La Jornada

Es impugnada la Ley de ISR 2014: SHCP

Toda Ley del Impuesto Sobre la Renta (L-ISR) es impugnada, dado que se trata de una nueva legislación, indicó la SHCP. "Tenemos una nueva LISR y una implicación de esto es que toda la jurisprudencia que se había formado respecto a la anterior, pues digamos, regresa a base cero y todo se vuelve materia de impugnación", subrayó Rodrigo Barros. En conferencia de prensa sobre el Informe sobre las Finanzas Públicas y la evolución de la economía al cuarto trimestre de 2013, el jefe de la Unidad de Política de Ingresos de la SHCP agregó que ante dicha circunstancia, en cierto sentido resulta natural y previsible la presentación de amparos contra la reforma fiscal. "Es previsible que cuando se dan cambios al marco tributario, sobre todo cuando son de tal amplitud de profundidad, se presenten este tipo de situaciones. La visión de la Secretaría de Hacienda es que todas las modificaciones son muy sólidas porque se trabajan justamente teniendo esto en mente, de modo que son consistentes con el marco jurídico". Barros Retana puntualizó en que en última instancia, corresponderá al Poder Judicial de la Federación pronunciarse, "pero la visión de la SHCP es que las modificaciones tributarias son muy sólidas".

LISTA CON CRÉDITOS FISCALES CANCELADOS - Como parte de la segunda actualización quincenal de la lista de contribuyentes incumplidos, por primera vez el SAT incluyó el nombre o razón social, con su respectivo RFC de mil 214 personas, entre físicas y morales, con créditos fiscales cancelados. Si bien la cancelación se originó porque la autoridad determinó que el deudor era insolvente; es decir, no tenía bienes propios para cubrir el adeudo, o porque el monto de éste era menor a la inversión que se requería para cobrarlo, la cancelación no extingue la obligación del deudor frente al fisco. Si después de la cancelación se localizan bienes del deudor en cuestión, son susceptibles de ser embargados, pues en estricto sentido, el crédito subsiste. Se mantiene activo para efectos de la exigibilidad, y no se ha extinguido la obligación de pago, explicó el jefe del SAT, Aristóteles Núñez. Esto significa que si el SAT obtuviese información de que es posible recuperar parte o la totalidad de los créditos cancelados, puede ir a cobrarlos, porque la obligación subsiste. "Para efectos administrativos, la cancelación del crédito simplemente es marcar dentro de nuestros registros y sistemas, que se cumplieron los supuestos para que ésta tuviera lugar, pero el crédito puede ser susceptible de cobro", subrayó. Entre tanto, en la relación de contribuyentes incumplidos actualizada al 31 de enero, el SAT también incorporó a 749 contribuyentes con créditos firmes; a 46 con créditos exigibles y a cinco con sentencia condenatoria que ya causó ejecutoria, lo que significa que va no se puede interponer ningún recurso contra dicha sentencia. Fuente: El Financiero

Ordenan suspensión de 'balconeo' del SAT<http://www.am.com.mx/guanajuato/negocios/ordenan-suspension-de-balconeo-del-sat-82787.html>**El SAT recauda 100 mdp con 'balconeo'**<http://www.cnnexpansion.com/economia/2014/02/04/sat-recauda-100-mdp-por-balconeo>**Revés al SAT; se amparan balconeados**<http://www.zocalo.com.mx/seccion/articulo/revés-al-sat-se-amparan-balconeados-1391576455>**Rotunda negativa de jueces a los amparos contra la reforma fiscal**

La cascada de amparos contra la reforma fiscal –que han comenzado a tramitarse en los juzgados federales– se están topando desde un inicio con un gran muro: los jueces en materia administrativa están negando las suspensiones solicitadas por los contribuyentes. Empresas como Liverpool, El Palacio de Hierro, Walmart, Ferrero de México, Comercial Mexicana y Sears, por mencionar algunas, han impugnado la nueva carga tributaria, como el IEPS de 8 por ciento a alimentos de alto contenido calórico o la aplicación del IVA en comida para mascotas. Las demandas de amparo alegan violaciones a principios constitucionales como el de libertad del trabajo, equidad y proporcionalidad tributaria, así como la violación a diversos tratados internacionales en materia fiscal, pero hasta ahora los juzgados tercero, quinto, sexto y décimo primero en materia administrativa han negado las suspensiones provisionales en vía de amparo solicitadas por las empresas quejasas. Con esas suspensiones, los contribuyentes buscan frenar por tiempo indefinido la aplicación del nuevo caudal tributario que comenzó a aplicarse el pasado primero de enero. Los quejosos aún pueden litigar el tema ante los tribunales colegiados de circuito, órganos superiores a los jueces, donde se puede modificar el sentido de las negativas a suspender la aplicación de las leyes fiscales vigentes. El hecho de que a los quejosos se les haya negado la suspensión no significa que hayan perdido los juicios de amparo, pues las presuntas violaciones a los principios constitucionales mencionados y a diversos tratados internacionales serán analizados en meses posteriores por los jueces federales. Los amparos contra la modificaciones del marco normativo fiscal han sido tramitados ante juzgados federales con sede en el Distrito Federal, estado de México, Nuevo León, Jalisco, Baja California, así como en otras nueve entidades del país, y hasta ayer sumaban al menos 350 demandas de garantías, de acuerdo con reportes del Poder Judicial Federal.

Cuestionan el IEPS - A la lista de empresas quejasas se suman las tiendas Chedraui, Grupo Herdez, así como diversas compañías de los sectores farmacéutico y químico, como Bayer y Pfizer. La mayoría de estas compañías han cuestionado la aplicación del IEPS en diversos productos, como sucede en el caso de plaguicidas. Entre las peticiones de amparo también se cuestiona la constitucionalidad de la nueva ley aduanera, que fija la obligación a los almacenes de depósito de recibir gratuitamente mercancías de comercio exterior. Por este motivo, entre las empresas que han solicitado amparo se encuentran varias aerolíneas, entre ellas Aeroméxico y Lufthansa. Fuente: La Jornada

Más noticias sobre la Reforma Fiscal:

Pesimismo entre compradores por efecto de reforma – <http://eleconomista.com.mx/finanzas-publicas/2014/02/06/pesimismo-entre-compradores-efecto-reforma>

Seguirá débil el gasto privado en el país por los nuevos impuestos – <http://www.jornada.unam.mx/2014/02/05/economia/027n1eco>

Impuestos desatarán 'lluvia' de amparos – <http://www.cnnexpansion.com/economia/2014/02/03/fiscalistas-ven-amparos-en-cascada>

Proteccion podrá presentar amparo contra la reforma fiscal – <http://www.jornada.unam.mx/2014/02/06/economia/029n3eco>

Limita SAT pagos en efectivo - <https://www.quadratin.com.mx/economia/Limita-SAT-pagos-en-efectivo/>

En pugna, 60% de adeudos con SAT - <http://www.eluniversal.com.mx/finanzas-carretera/2014/impreso/en-pugna-60-de-adeudos-con-sat-107883.html>

Con un mismo argumento, jueces niegan amparos contra la reforma fiscal - <http://www.paginainformacion.com/n/Politica/750actac1/Con-un-mismo-argumento-jueces-niegan-amparos-contra.htm>

Corte atraerá amparos de empresas: expertos - <http://www.eluniversal.com.mx/finanzas-carretera/2014/impreso/corte-atraera-amparos-de-empresas-expertos-107882.html>

Impuestos ensombrecerán al turismo nacional - <http://www.elfinanciero.com.mx/empresas/impuestos-ensombreceran-al-turismo-nacional.html>

Acusan un alza indiscriminada de precios en Cancún - <http://eleconomista.com.mx/estados/2014/02/03/acusan-alza-indiscriminada-precios-cancun>

PAN en Querétaro asesora contra la reforma fiscal - <http://eleconomista.com.mx/estados/2014/02/03/pan-asesora-contra-reforma-fiscal>

Habrán nuevos parámetros para segundo crédito

A partir de este mes, adquirir un segundo crédito en el Infonavit será más fácil. Ya que ahora no tendrá que esperarse a cumplir cinco años de cotización continua; tampoco tendrá que esperar que pase un año después de haber liquidado su primer financiamiento. Recientemente, el Infonavit perfeccionó el producto del segundo crédito, lanzado desde marzo del 2012. En ese entonces, los requisitos para acceder a este producto eran comprobar cinco años de cotización continua y tener al menos un año con el primer financiamiento liberado. Ahora los derechohabientes del Infonavit únicamente tendrán que comprobar dos años de relación laboral sin interrupciones y esperar seis meses después de pagar el crédito original para acceder a otros; además de tener menos de 65 años de edad. Con lo anterior, el potencial de trabajadores que podrán obtener una segunda vivienda aumentará, afirmó Marcos Bejarle Pano, del Comité de Instituciones Financieras de Canadevi, Valle de México. "A la fecha existen 427,753 derechohabientes que cumplen con los requisitos mencionados, por lo que con dichas modificaciones crece 15% el número de trabajadores potenciales que pueden adquirir un segundo crédito", destacó. Todos aquellos que busquen comprar otra casa podrán acceder a inmuebles de entre 250,000 pesos y 1 millón 200,000 pesos; el financiamiento se otorgará en coparticipación con instituciones bancarias. El plazo que establece el Infonavit para liquidar este segundo préstamo es de cinco a 30 años. Otras condiciones que contempla este producto es que el derechohabiente tiene que cubrir 5% del valor de crédito, esto significa que el Fondo de Vivienda otorgará recursos hasta por 95% del monto de la casa. Si usted ya terminó de liquidar su primera hipoteca y quiere un crédito para comprar otra vivienda, puede investigar a través de la página del Infonavit (www.infonavit.org.mx) si cumple con los requisitos para este producto. Con el número de seguridad social, los derechohabientes pueden precalificarse y conocer el monto del financiamiento máximo al que podrán acceder, el pago mensual que realizarían y los gastos que deben cubrir. De acuerdo con información del Infonavit, la tasa de interés fija de este producto es de 12.7 por ciento. Hasta el 2013, los bancos autorizados para colocar este producto eran Banamex, Banorte y Mifel. En este producto, las instituciones financieras otorgan 80% del financiamiento y el resto lo aporta el instituto de vivienda, que se encarga de administrar este crédito.

MODIFICACIONES POTENCIALIZARÁN SOLICITUDES PARA EL PROGRAMA - Por otro lado, Marcos Bejarle detalló que hasta la fecha "se han colocado muy pocos de estos créditos, debido a que todos los actores del sector no le pusimos mucho interés ya que no era atractivo. El límite de cinco años de cotización no era congruente, porque cuántas personas en ese periodo no cambiaron de trabajo o perdieron su empleo". Añadió que las modificaciones aprobadas al segundo crédito por el Consejo de Administración del Infonavit flexibilizan la activación de este nuevo financiamiento. "Cuando se diseñó este producto, el gran mérito es que se rompió el paradigma de que el crédito del Infonavit nada más se podía obtener una vez en la vida; ahora, este programa se está perfeccionando", sostuvo. Fuente: El Economista

¿Problemas con el Infonavit? Resuélvalos

<http://eleconomista.com.mx/finanzas-personales/2014/02/03/problemas-infonavit-resuelvalos>

Infonavit castigará pago anticipado de créditos

<http://www.elfinanciero.com.mx/empresas/infonavit-castigara-pago-anticipado-de-creditos.html>

IEPS deja confundidos a gasolineros

La SHCP no ha dejado claro si las cuotas del Impuesto Federal a Productos y Servicios (IEPS) por el consumo de gasolina deben trasladarse al cliente con o sin Impuesto al Valor Agregado (IVA) por lo que la Asociación Mexicana de Gasolineros (Amegas) ha pedido que se tome una determinación al respecto por escrito que será publicada la próxima semana, un mes después de que las nuevas imposiciones entran en vigor. Las cuotas del IEPS a combustibles fósiles son de 36 centavos para la Magna, 43 centavos para la Premium y 29 centavos para el Diesel por litro. Estos aumentos ya están incluidos en los precios que entraron en vigor el 1 de febrero que son de 12.41 pesos por litro para la Magna, 13.01 para la Premium y 12.84 para el Diesel. Además del IEPS el impuesto al carbono será de 0.1030 pesos para la Magna y la Premium y de 0.1259 para el Diesel. Hasta el momento la recomendación de Pemex Refinación es excluir del cálculo del IVA la cuota federal IEPS. Fuente: El Financiero

Más noticias:

Pagan mineras 5.91 pesos por derechos cada semestre la hectárea concesionada - <http://www.jornada.unam.mx/2014/02/09/economia/020n2eco>

Industria automotriz, la gran beneficiaria del TLC - <http://eleconomista.com.mx/industrias/2014/02/07/industria-automotriz-gran-beneficiaria-tlc>

Conavi lanzará programas de renta - <http://eleconomista.com.mx/industrias/2014/02/06/impulsaran-bid-conavi-programas-vivienda-renta-mexico>

Sigma analiza más compras en EU - <http://www.elfinanciero.com.mx/empresas/sigma-analiza-mas-compras-en-eu.html>

Prevén aumento cierre de manufactureras - <http://m.economista.mx/estados/2014/02/05/preven-aumente-cierre-manufactureras>

Jóvenes mexicanos no tuvieron un buen 2013 en materia de empleo - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/jovenes-mexicanos-no-tuvieron-un-buen-2013-en-materia-de-empleo.html>

ISSSTE inicia Programa de Préstamos Personales - <http://eleconomista.com.mx/finanzas-personales/2014/02/02/issste-inicia-programa-prestamos-personales>

ISSSTE dará préstamos personales a trabajadores por más de 21 mil mdp - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/issste-inicia-programa-de-prestamos.html>

Se desplomó en un año la inversión física en salud y subió en seguridad - <http://www.jornada.unam.mx/2014/02/04/economia/022n2eco>

Existen preguntas complicadas en una entrevista laboral - <http://eleconomista.com.mx/finanzas-personales/2014/02/06/existen-preguntas-complicadas-entrevista-laboral>

Perseverancia, regla básica para obtener el trabajo ideal - <http://eleconomista.com.mx/finanzas-personales/2014/02/05/perseverancia-regla-basica-obtener-trabajo-ideal>

Despídete de deudas sin sufrir - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/tu-cartera/2014/deudas-tu-cartera-83376.html>

Tres argumentos de las empresas para no contratar jóvenes - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/tres-argumentos-de-las-empresas-para-no-contratar-jovenes.html>

El 56% de profesionistas mexicanos tiene nivel "medio" de computación - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/el-56-de-profesionistas-mexicanos-tienen-nivel-medio-de-computacion.html>

Déficit comercial de EU sube 12%; exportaciones caen - <http://www.elfinanciero.com.mx/mercados/deficit-comercial-de-eu-sube-12-exportaciones-caen.html>

EU podría incumplir pronto el pago de sus obligaciones: Lew - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/eu-podria-incumplir-pronto-el-pago-de-sus-obligaciones-lew.html>

Nerviosismo por EU afecta a los mercados - <http://www.dineroenimagen.com/2014-02-05/32212>

Si no se eleva techo de deuda EU no podrá ya pagar sus deudas: Lew - <http://www.jornada.unam.mx/2014/02/04/economia/024n1eco>

Secretario del Tesoro de EU pide aumentar techo de deuda - <http://eleconomista.com.mx/economia-global/2014/02/03/secretario-tesoro-eu-pide-aumentar-techo-deuda>

Mercados anticipan incremento en techo de deuda en EU - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/mercados-anticipan-incremento-en-techo-de-deuda-en-eu.html>

EU requiere una reforma fiscal: Morgan Stanley - <http://noticieros.televisa.com/economia/1402/eu-requiere-reforma-fiscal-morgan-stanley/>

Descartan analistas que Estados Unidos incumpla pagos - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/descartan-analistas-que-estados-unidos-incumpla-pagos.html>

Inbursa dispara utilidad neta - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/dispara-inbursa-utilidad-neta.html>

BMV sigue tendencia de bolsas estadounidenses - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/bmv-sigue-tendencia-de-bolsas-estadounidenses-107932.html>

BMV resiente crisis en emergentes y mal dato de China - <http://eleconomista.com.mx/mercados-estadisticas/2014/02/04/bmv-resiente-crisis-emergentes-mal-dato-china>

CNBV prioriza corresponsales de sofipos - <http://eleconomista.com.mx/sistema-financiero/2014/02/05/cnbv-prioriza-corresponsales-sofipos>

Cae BMV 1.94%, la mayor baja en el año - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/cae-bmv-194-la-mayor-baja-en-el-anio-107891.html>

BMV abre con fuerte baja por ajuste tras feriado - <http://www.dineroenimagen.com/2014-02-04/32152>

Cuatro bancos necesitan incrementar capital - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/cuatro-bancos-necesitan-incrementar-capital-cnbv.html>

Diseñarán S&P y BMV 5 instrumentos de inversión - <http://www.jornada.unam.mx/2014/02/06/economia/028n2eco>

Clase media impulsa economías emergentes - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/impulsa-clase-media-a-economias-emergentes.html>

Mercado accionario mexicano gana 0.26% - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/bmv-cierre-ipc-985424.html>

BofAML: emergentes y menor gasto, riesgo para México - <http://eleconomista.com.mx/finanzas-publicas/2014/02/04/bofaml-emergentes-menor-gasto-riesgo-mexico>

Bank of America recomienda comprar pesos - <http://www.dineroenimagen.com/2014-02-05/32210>

Bank of America recomienda invertir en pesos mexicanos - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/bank-of-america-recomienda-invertir-en-pesos-mexicanos.html>

Peña Nieto opta por endeudarse en pesos - <http://www.cnnexpansion.com/economia/2014/02/03/deuda-interna-trepo-al-24-del-pib>

Wall Street sube ante buenos datos de subsidios por desempleo - <http://www.dineroenimagen.com/2014-02-06/32279>

La aversión al riesgo asusta a los inversionistas - <http://eleconomista.com.mx/mercados-estadisticas/2014/02/05/aversion-riesgo-asusta-inversionistas>

Economías avanzadas, en vía de recuperación: OCDE - <http://eleconomista.com.mx/economia-global/2014/02/10/economias-avanzadas-via-recuperacion-ocde>

Multimillonarios poseen el 3% de bienes raíces del mundo - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/multimillonarios-poseen-el-de-bienes-raices-a-nivel-mundial.html>

Mercados seguirán volátiles: analistas - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/mercados-seguiran-volaticos-analistas-107999.html>

¿Por qué fracasan nuestros planes financieros? – <http://eleconomista.com.mx/finanzas-personales/2014/02/04/que-fracasan-nuestros-planes-financieros>
La clave para el éxito en sus finanzas personales I - <http://eleconomista.com.mx/finanzas-personales/2014/02/03/clave-exito-sus-finanzas-personales-i>
Las claves del éxito en sus finanzas personales II - <http://eleconomista.com.mx/finanzas-personales/2014/02/05/las-claves-exito-sus-finanzas-personales-ii>
Aprende a gastar y ahorra por lo menos 4 por ciento – <http://www.elfinanciero.com.mx/mis-finanzas/aprende-a-gastar-y-ahorra.html>
Remesas ligan quinto mes de crecimiento anual – <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/remesas-crecimiento-984772.html>
Remesas, 5 años a la baja: Banxico – <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/remesas-5-anos-a-la-baja-banxico-107888.html>
Remesas a México pierden 7.3% de su poder adquisitivo en 2013 - <http://www.elfinanciero.com.mx/mercados/remesas-a-mexico-pierden-de-su-poder-adquisitivo-en-2013.html>
Remesas desde EU, las más bajas en tres años – <http://www.jornada.unam.mx/2014/02/05/economia/027n2eco>
Remesas en dólares cayeron 3.8% en el 2013 - <http://m.economista.com.mx/finanzas-publicas/2014/02/04/remesas-caen-cerca-niveles-2010>
Remesas a México durante 2013 caen 3.7% - <http://www.dineroenimagen.com/2014-02-04/32157>
En 5 años se crearon 600,000 empresas: INEGI – <http://eleconomista.com.mx/industrias/2014/02/04/se-crearon-600000-nuevos-negocios-cinco-anos-inegi>
INEGI inicia censo económico 2014 – <http://www.dineroenimagen.com/2014-02-05/32182>
Mercado interno se encuentra "lento": IP - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/mercado-interno-se-encuentra-lento-ip.html>
Morosidad de empresas se disparó - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/morosidad-de-empresas-se-disparo.html>
Economía mexicana ve signos de recuperación en diciembre – <http://www.dineroenimagen.com/2014-02-06/32276>
De 500 pesos, uno de cada tres billetes en circulación - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/de-500-pesos-uno-de-cada-tres-billetes-en-circulacion.html>
Prevé Infonacot crecimiento de 20% en créditos para 2014 - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/preve-infonacot-crecimiento-de-20-en-2014.html>
Cemex incrementará inversión en 2014 - <http://www.elfinanciero.com.mx/empresas/cemex-incrementara-inversion-en-2014.html>
Cemex evaluará sustentabilidad – <http://www.dineroenimagen.com/2014-02-05/32216>
Argos y Cemex no tienen qué temer por problemas del Canal – <http://eleconomista.com.mx/industria-global/2014/02/04/argos-cemex-no-tienen-que-temer-problemas-canal>
La desaceleración le pega a Cementos Mexicanos – <http://eleconomista.com.mx/mercados-estadisticas/2014/02/06/cemex-pierde-255-mdd-4t-2013>
Registra desplome crédito a construcción – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/registra-desplome-credito-a-construccion.html>
Cae producción manufacturera en 11 entidades - <http://eleconomista.com.mx/industrias/2014/02/06/cae-produccion-manufacturera-11-entidades>
Acuerdos con viveras muestran un lento avance – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/acuerdos-con-viveras-muestran-un-lento-avance.html>
Constructoras van por el subsidio federal – <http://www.elfinanciero.com.mx/empresas/viveras-van-por-el-subsidio-federal.html>
Entrevista. "México aventaja a Brasil por reformas" - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014-8220mexico-aventaja-a-brasil-por-reformas-8221-107939.html>
Fragilidad financiera en emergentes los pone en evidencia – <http://eleconomista.com.mx/sistema-financiero/2014/02/03/fragilidad-financiera-emergentes-ponen-evidencia>
Principales economías de AL aumentan su 'riesgo país' – <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/economias-984620.html>
Comercio entre México y EU, por las nubes - <http://eleconomista.com.mx/industrias/2014/02/07/comercio-entre-mexico-eu-las-nubes>
El mundo debe estar listo para un alza de tasas de interés: BdeM – <http://www.jornada.unam.mx/2014/02/04/economia/024n2eco>
México y EU logran nuevo récord en comercio bilateral - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/mexico-estados-unidos-comercio-985444.html>
México debe negociar con EU y Europa – <http://www.dineroenimagen.com/2014-02-05/32214>
TLCAN cumple 20 años rompiendo récord en comercio - <http://eleconomista.com.mx/industrias/2014/02/06/tlcan-cumple-20-anos-rompiendo-record-comercio>
Triplica TLCAN comercio en Norteamérica – <http://www.dineroenimagen.com/2014-02-04/32159>
Los beneficios del TLCAN en regiones y negocios se sentirán en 20 años: Guajardo – <http://www.jornada.unam.mx/2014/02/05/economia/029n1eco>
Proponen relanzar el TLCAN - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/proponen-relanzar-el-tlcan.html>
TLCAN, exitoso pero no perfecto: Bush - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/tlcan-fue-imperfecto-bush-984894.html>
A veinte años del TLCAN, es necesario revitalizar el acuerdo: Meade - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/a-veinte-anos-del-tlcan-es-necesario-revitalizar-el-acuerdo-meade.html>
TLCAN, se encuentra hoy con mayor vigencia que hace 20 años: Meade - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/tlcan-con-mayor-vigencia-que.html>
Logística, punta de lanza para el TLCAN - <http://eleconomista.com.mx/industrias/2014/02/05/logistica-punta-lanza-tlcan>
Acuerdo Estratégico Trans-Pacífico, crucial para Norteamérica: EU - <http://www.elfinanciero.com.mx/mundo/acuerdo-estrategico-trans-pacifico-crucial-para-america-del-norte-eu.html>
México, segundo mejor calificado después de China – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/mexico-segundo-mejor-calificado-despues-de-china.html>
Reformas permitirán a México sortear mejor la volatilidad: Videgaray - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/reformas-permitiran-a-mexico-sortear-mejor-la-volatilidad-videgaray.html>
Empresarios piden quitar paradoja de "banca sana, pero que no presta" - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/sugieren-empresarios-combatir-paradoja-de.html>
'Puente' deja derrama económica de 24 mil 764 mdp – <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/puente-derrama-984813.html>
Las fluctuaciones económicas en la frontera norte de México: Paradigmas – <http://www.dineroenimagen.com/2014-02-04/32158>
Transportistas buscan aumentar sus tarifas - <http://eleconomista.com.mx/estados/2014/02/04/transportistas-buscan-aumentar-sus-tarifas>
Inhibirán las contrataciones de seguros – <http://www.dineroenimagen.com/2014-02-05/32215>
Honda contratará 2,400 personas durante este año - <http://eleconomista.com.mx/estados/2014/02/04/honda-contratara-2400-personas-durante-ano>
Walmart de México sufrirá cuesta de enero - <http://www.elfinanciero.com.mx/empresas/walmart-de-mexico-sufrira-la-cuesta-de-enero.html>
Venden el dólar hasta en 13.28 pesos en el AICM - <http://www.dineroenimagen.com/2014-02-06/32277>
Crece la presión para peso y bolsa - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/crece-la-presion-para-peso-y-bolsa.html>
Peso reporta moderada depreciación - <http://www.elfinanciero.com.mx/mercados/peso-reporta-moderada-depreciacion.html>
Peso se fortalece frente al dólar – <http://eleconomista.com.mx/mercados-estadisticas/2014/02/04/peso-se-fortalece-frente-dolar>
Shell sube 12% el precio de la gasolina en Argentina – <http://www.jornada.unam.mx/2014/02/04/mundo/019n1mun>
Shell aumenta precio del combustible en Argentina - <http://eleconomista.com.mx/economia-global/2014/02/03/shell-aumenta-precio-combustible-argentina>
Denuncia Argentina conspiración económica de Shell – <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/argentina-shell-984522.html>
Inflación pegará a empresas mexicanas en Argentina – <http://eleconomista.com.mx/mercados-estadisticas/2014/01/28/inflacion-pegara-empresas-mexicanas-argentina>
En Querétaro denuncian presencia de colegios apócrifos – <http://eleconomista.com.mx/estados/2014/02/02/queretaro-denuncian-presencia-colegios-apocrifos>
Hay seguros básicos de vida desde \$200 al año – <http://eleconomista.com.mx/finanzas-personales/2014/02/03/hay-seguros-basicos-vida-200-ano>
Capufe lanza licitación para abrir telepeaje - <http://www.elfinanciero.com.mx/empresas/capufe-lanza-licitacion-para-abrir-telepeaje-1.html>
Condusef frenará abusos de despachos de cobranza – <http://m.eluniversal.com.mx/notas/tu-cartera/2014/condusef-cobranza-83293.html>
Malas leyes secundarias afectarán a reformas: CCE – <http://eleconomista.com.mx/industrias/2014/02/03/malas-leyes-secundarias-afectaran-reformas-cce>
¿En qué invierten los mexicanos? En esto... - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/en-que-invierten-los-mexicanos.html>

DESPACHO ORTEGA Y ASOCIADOS. S.C.
Asesores y consultores



"Porque tú eres lo que más nos importa"

CORREO ELECTRÓNICO
veracruz@doa.com.mx

TWITTER:
@ORTEGAYASOC

FACEBOOK:
DESPACHO ORTEGA DOA

¡¡¡Espéranos en nuevas ciudades con nuestras representaciones!!!

¡Estamos en Web!

Búscanos en:

www.doa.com.mx

Sobre la información contenida en este documento, la Firma no se hace responsable de ningún error, omisión o de resultados obtenidos a partir del uso de dicha información. Toda la información de este documento se proporciona "como aparece" en la fuente original, sin ninguna garantía de integridad, precisión, exactitud o responsabilidad de los resultados obtenidos a partir del uso de la misma; sin ningún otro tipo de garantía, expresa o implícita, incluyendo y sin limitarse a garantías de desempeño, comercialización y conveniencia para alcanzar un objetivo específico. El propósito del contenido de este documento es servir únicamente como guía general sobre algunos temas de interés.

Doctorado en Ciencias de lo Fiscal en convenio con el IEE en Xalapa,
Ver
www.doa.com.mx
www.iej.com.mx



Afíliate a:



¿Qué debes saber antes de tener un crédito hipotecario?

En el mercado mexicano existen varias opciones de créditos hipotecarios, es importante informarse sobre beneficios que ofrecen pues a la larga una elección equivocada podría significar una diferencia de hasta 2.0 puntos porcentuales. Yes que, hay créditos hipotecarios con un Costo Anual Total (CAT) de 11.4% –como en el caso de Banamex Hipoteca SIN- así como de hasta 13.0% – como BanBajo-, con base en un financiamiento de un millón de pesos, enganche del 20% y un plazo de 15 años. De ahí que la adquisición de una casa-habitación a través de un crédito hipotecario es una decisión en la que, por su relevancia, debe considerarse la capacidad de pago a mediano y largo plazo, al tener una duración desde cinco hasta 30 años. Por ello, la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (Condusef) ofrece información y orientación para hacer una elección que signifique una buena opción en la construcción de un patrimonio. Detalla que en el mercado existen diversas alternativas de financiamiento, cada una con distintos productos y esquemas para elegir un crédito hipotecario, como Infonavit, Fovissste y los bancos, además de las sociedades Financieras de Objeto Múltiple (Sofomes), Financieras Populares (Sofipos) y Cooperativas de Ahorro y Préstamo (SCAP's). El organismo defensor recomienda a los usuarios antes de contratar un crédito que revisen el tiempo de respuesta para la autorización del crédito. También checar el CAT, pues si bien, es importante escoger la mejor tasa de interés del mercado, ésta no garantiza el mejor financiamiento, ya que sólo es un componente de éste, mientras que el CAT considera todos los costos que rodea dicho préstamo. Además de preguntar por el monto de la comisión por apertura y si existen comisiones por pagos anticipados y comparar las condiciones que ofrecen las diferentes instituciones financieras, revisándose variables como enganche, gastos notariales, seguros, pago mensual y total, así como duración del crédito. Así como considerar el monto al que asciende la mensualidad exacta y si se contrata un crédito a tasa fija, vigilar que las mensualidades sean realmente iguales. Tener presente que al contratar un crédito hipotecario, se deberá pagar una cantidad por concepto de seguros, ya que este tipo de préstamos incluyen seguro de vida, daños y desempleo. La Comisión también recomienda verificar los diferentes planes de financiamiento que existen, entre los que destaca el programa Apoyo Infonavit. También comenta que es importante considerar los gastos iniciales de un crédito, como el enganche, que va del 5 al 20% del valor del inmueble; el avalúo, una estimación del valor comercial de la propiedad. Los gastos de investigación, los cuales realizan los bancos respecto a los datos generales del contratante y antecedentes crediticios; gastos notariales, incluyen la escrituración, honorarios del notario público, impuestos, gestoría de certificados y gastos en el registro público de la propiedad. Precisa que si bien se pueden encontrar financiamiento en tres tipos: en pesos; en Veces Salario Mínimo (VSM); y en Unidades de Inversión (UDIs), es recomendable tomar el primero, ya que de esta forma siempre se sabrá con exactitud cuánto se debe. Así, la Condusef destaca que es necesario planear un presupuesto y verifica cuál es capacidad de pago, así como el que antes de firmar el préstamo se asegure que todos los documentos cumplan con las condiciones que se ofrecieron. Fuente: Dinero en Imagen

El ABC para contratar un crédito hipotecario, es buen momento

<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/el-abc-para-contratar-un-credito-hipotecario.html>

PODCAST:

¿Qué percepción hay de los bancos en redes sociales?
<http://eleconomista.com.mx/podcast/aplicaciones-moviles/2014/02/05/que-percepcion-se-tiene-principales-bancos-redes-sociales>



Certificación en Fiscal
<http://www.fiscalistas.net/comunicados/2012/certificacionfiscal.htm>

¿Sabías que....

despluman al pajarito de Twitter?
<http://m.eleconomista.mx/mercados-estadisticas/2014/02/06/acciones-twitter-caen-mas-20-wall-street>



Para acceder a leer este artículo así como Códigos QR, te proporcionamos este programa
<http://www.quickmark.com.tw/En/basic/downloadPC.asp>
www.doa.com.mx



Despacho Ortega y Asociados S.C.

- Contabilidad
- Jurídico
- Asesoría en negocios
- Auditorías
- Dictámenes fiscales
- Impuestos
- Dictámenes en enajenación de acciones
- Dictamen estatal 2%
- Declaratoria en devoluciones de IVA
- Servicios Fiscales
- Electrónicos
- Cobranzas
- Capacitación
- Otros

PROXIMOS CURSOS Y EVENTOS:

ESCUCHANOS:



Cada lunes alrededor de las 19 hrs por la XEU radio www.xeu.com.mx 98.1 FM con temas de actualidad, así como un BLOG Semanal

Cada jueves (quincenal) en la comunidad virtual ANAFINET www.fiscalistas.mx en "La Hora del Amigo Contador" <http://www.anafinet.org/online> a las 18 horas con temas contables, fiscales y demás Comunidad Virtual Acceso Aquí

Programas y segmentos de cursos grabados en youtube con el usuario **anafinet1**



SALARIOS MÍNIMOS

	A	B	C
2008	52.59	50.96	49.5
2009	54.8	53.26	51.95
2010	57.46	55.84	54.47
2011	59.82	58.13	56.7
2012	62.33	60.57	59.08
2013	64.76	61.38	
2014	67.29	63.77	

INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (INPC)

	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
ENERO	77.616	80.671	83.882	86.989	92.454	96.575	100.228	104.284	107.678	112.505
FEBRERO	77.875	80.794	84.117	87.248	92.659	97.134	100.604	104.496	108.208	
MARZO	78.226	80.896	84.299	87.880	93.192	97.824	100.797	104.556	109.002	
ABRIL	78.505	81.014	84.248	88.080	93.518	97.512	100.789	104.228	109.074	
MAYO	78.307	80.653	83.837	87.985	93.245	96.898	100.046	103.899	108.711	
JUNIO	78.232	80.723	83.938	88.349	93.417	96.867	100.041	104.378	108.645	
JULIO	78.538	80.944	84.295	88.842	93.672	97.078	100.521	104.964	108.609	
AGOSTO	78.632	81.358	84.638	89.355	93.896	97.347	100.680	105.279	108.918	
SEPTIEMBRE	78.947	82.179	85.295	89.964	94.367	97.857	100.927	105.743	109.328	
OCTUBRE	79.141	82.538	85.627	90.577	94.652	98.462	101.608	106.278	109.848	
NOVIEMBRE	79.711	82.971	86.232	91.606	95.143	99.250	102.707	107.000	110.872	
DICIEMBRE	80.200	83.451	86.588	92.241	95.537	99.742	103.551	107.246	111.508	
INFLACION	3.33%	4.05%	3.76%	6.53%	3.57%	4.40%	3.82%	3.57%	3.97%	0.89%

El Banco de México con la participación del INEGI, ha resuelto actualizar la base del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) y las metodologías que se utilizan para compilarlo. El periodo de referencia es la segunda quincena de diciembre de 2010.

Lo que se viene:

AJUSTE EN EL PRECIO DE LA CARNE - <http://codiqoinformativo.com/index.php/local/20221--ajuste-en-el-precio-de-la-carne.html>

INCREMENTA EL PRECIO DE LA CARNE - <http://www.televisaregional.com/veracruz/noticias/ultimas-noticias/Incrementa-el-precio-de-la-carne-243531021.html>

Alza en los precios, bomba de tiempo para restauranteros - <http://eleconomista.com.mx/estados/2014/02/05/alza-precios-bomba-tiempo-restauranteros>

Coca-Cola lanzará cápsulas para elaborar bebida en casa <http://eleconomista.com.mx/industria-global/2014/02/06/coca-cola-lanzara-capsulas-elaborar-bebida-casa>

Coca Cola apunta al "Do It Yourself"; permitirá preparar bebidas en casa - <http://www.elfinanciero.com.mx/empresas/coca-cola-aplica-el-do-it-by-yourself-permitira-preparar-bebidas-en-casa.html>

OFICINAS, ALIANZAS Y REPRESENTACIONES

VERACRUZ, VER.
(229) 931-07-64

veracruz@doa.com.mx

ACAYUCAN, VER.
(924) 106-45-58

acayucan@doa.com.mx

CANCUN, QRO
(998) 840-05-31

cancun@doa.com.mx

MERIDA, YUC
(999) 278-76-26

merida@doa.com.mx

TIERRA BLANCA, VER.
(274) 7436073

tierrablanca@doa.com.mx

CORDOBA, VER.
(271) 716-56-75

cordoba@doa.com.mx

OAXACA, OAX
(971) 720-24-21

oaxaca@doa.com.mx

REYNOSA, TAMP
(971) 720-24-21

reynosa@doa.com.mx

XALAPA, VER.
899.455.1573

grupodeprofesionistas@hotmail.com

www.doa.com.mx

IP saluda, pero no justifica el upgrade de Moody's a México

Los analistas del sector privado criticaron a la calificadora Moody's por el argumento de que México tiene fortaleza de las finanzas públicas, "a partir de mayores ahorros gubernamentales y creación de reservas fiscales para enfrentar contingencias", cuando el Ejecutivo y el Congreso avalaron una reforma fiscal que implica "endeudarse hasta para el pago de intereses". Bienvenida la apreciación sobre la aprobación de las reformas estructurales durante el año pasado, porque genera confianza entre los inversionistas, dijo el Centro de Estudios Económicos del Sector Privado (CEESP). Sin embargo, el organismo atizó con que aún falta la definición de las leyes secundarias, donde será hasta el 2015 cuando se sabrán si fueron efectivas para lo que requiere el país. La calificadora Moody's elevó la calificación de la deuda soberana de México por primera vez en la historia a nivel de "A3", el menor de los niveles de la categoría "A", que se entiende como una buena capacidad de pago; no obstante, a decir de los expertos de la IP esto sólo está basado en las expectativas de las reformas. "La fortaleza de las finanzas públicas es fundamental para el crecimiento del país, para la estabilidad macroeconómica y para las expectativas mismas. Sin embargo, se puede considerar que la reforma hacendaria que se aprobó, no apoya el crecimiento; mantuvo los subsidios regresivos y propuso un déficit de 4.1% como proporción del PIB. En términos de gasto, se definió no un gasto dirigido a crecer, sino a consumo", lamentó el organismo aglutinado en el CCE. Y lo más grave, agregó, el documento de Criterios Generales de Política Económica 2014, propone que se mantendrá un balance primario negativo en todo el sexenio, lo que implica que habrá que endeudarse hasta para el pago de intereses. "El argumento de Moody's sobre la fortaleza de las finanzas públicas a partir de mayores ahorros gubernamentales y creación de reservas fiscales para enfrentar contingencias no se encuentra en la política económica de este año ni en la propuesta para todo el sexenio. Tal vez la calificadora se confundió e introdujo un párrafo de los análisis de Perú o de Chile, porque al parecer no hay elementos suficientes para sustentar esto para el caso de México", consideró el CEESP. Los analistas del sector privado comentan que el incremento en la recaudación es un paso importante, pero la forma en que intenta lograrlo tiene más efectos negativos que positivos, ya que se incrementó la complejidad y no eliminó las distorsiones existentes, ni creó un mecanismo de compensación para los grupos de menores ingresos. Fuente: El Economista

Aumento en calificación generará confianza en México: CEESP

Se espera que con el aumento en la evaluación que hizo Moody's a la calificación soberana de México, se genere un clima de confianza que muestre a la economía mexicana como un destino seguro y atractivo para invertir. Así lo consideró el Centro de Estudios Económicos del Sector Privado (CEESP) al afirmar que los resultados de las reformas estructurales aprobadas en los últimos meses comenzarán a mostrar resultados en 2015. Será a partir de entonces, anticipó, cuando habrá posibilidades de corroborar si lo que se apruebe como leyes secundarias fue lo necesario para que el país se consolide como un importante atractivo para la inversión. De lo contrario, simplemente habrá que seguir creciendo inercialmente y volver a los niveles de calificación equivalentes a ese entorno, advirtió en su reporte semanal "Análisis económico ejecutivo". Pensar en un ritmo de crecimiento mucho más alto y mayores niveles de empleo y bienestar, son hasta ahora un buen deseo en tanto no se aprueben las leyes secundarias y se corrija el desequilibrio fiscal. "Lo importante en estos momentos es que la política económica debe hacer las cosas necesarias para ubicar al país en un lugar tan positivo como lo consideró Moody's al hacer su evaluación. De todas formas, bienvenida la calificación de Moody's", añadió. Refirió que la semana pasada Moody's elevó la calificación de la deuda soberana de México por primera vez en la historia a nivel de "A3", el menor de los niveles de la categoría "A", que se entiende como una buena capacidad de pago. El organismo de investigación del sector privado expuso que la calificadora tomó esta decisión apoyada en la expectativa de que las reformas aprobadas en el 2013 elevarán el crecimiento potencial de la economía mexicana, "en las expectativas para el futuro". "No hay duda de que el aumento de la calificación de nuestro país es una buena señal, sobre todo en un contexto en el que recientemente los mercados emergentes han tenido algunas complicaciones", subrayó. Apuntó que la confianza que esto generará sobre la economía mexicana como un destino seguro y atractivo para invertir, dado el nivel de buen pagador que se le ha asignado, podría atraer capitales adicionales que apoyen el sector productivo mexicano, y no sólo para inversión financiera. De acuerdo con la evaluadora internacional, el aumento de la calificación crediticia de México se apoyó en cuatro factores relacionados con las reformas estructurales. Estos componentes fueron la aprobación de una agenda integral de reformas que demuestra capacidad política para enfrentar problemas estructurales y mejoras en las perspectivas económicas de mediano plazo asociadas a un mayor crecimiento potencial. Asimismo, el fortalecimiento de finanzas públicas a partir de mayores ahorros gubernamentales, la creación de reservas fiscales para enfrentar contingencias y un perfil crediticio soberano que ahora está alineado con el de países en la categoría "A". "Evidentemente esto refleja un ambiente de expectativas favorables, pero hasta el momento es sólo eso, expectativas", subrayó el CEESP. Si bien por primera vez en mucho tiempo se observó la voluntad y capacidad política para aprobar las reformas propuestas, esto deberá extenderse a las leyes secundarias que deben aprobarse este año, y de lo que depende realmente que las reformas estructurales logren su objetivo de generar un ambiente de mayor crecimiento, empleo y bienestar, acotó. Fuente: Dinero en Imagen

Moody's otorga upgrade a México y lo pone en "A3"

En medio de la turbulencia que protagonizan los mercados emergentes, la agencia Moody's Investor Service otorgó a México el upgrade de un escalón en su calificación soberana, para ubicarlo en "A3", con perspectiva estable. Al emisor soberano le tomó 14 años dejar atrás el escalón de calificación "Baa1", para llegar al grado de inversión donde están los emisores con una solidez más robusta, la de "A3", relata en conversación el director de Deuda Soberana de Moody's, Mauro Leos. Tras difundir la acción de calificación para México, explica a El Economista que uno de los determinantes para esta acción es la serie de cambios estructurales que realizaron los legisladores el año pasado. El upgrade reconoce que "la agenda de reformas aprobada (en el primer año de gobierno) tendrá impacto significativo, notorio y manifiesto de aquí para adelante. Que hay un quiebre estructural positivo y que se han redefinido las reglas del juego en positivo". Mauro Leos precisa que al otorgar también una perspectiva estable, Moody's está destacando que "en un horizonte de calificación de dos o tres años no esperamos que se presenten cambios mayores".

LO DIFÍCIL YA SE APROBÓ - Reconoce que hay un riesgo implícito de que la regulación secundaria y su implementación demerite el cambio constitucional aprobado en las reformas que se avalaron en lo general. Pero considera que "lo más complicado y difícil fue lo que ya sucedió y se nos hace difícil que la legislación secundaria demerite significativamente las reformas, que coarte de manera importante el impacto positivo de los cambios". Explica que otro factor que se tomó en cuenta para otorgar el upgrade es la resistencia que ha mostrado el mercado mexicano a la incertidumbre y volatilidad mundial, que afecta particularmente a las economías emergentes.

LOS "A3" - De acuerdo con el directivo, los emisores que se encuentran en la escala "A" no únicamente son grado de inversión; su perfil crediticio es más robusto y consolidado. Hasta ahora, esta calificación era ocupada por emisores de Europa del Este, asiáticos y del Medio Oriente. Históricamente, sólo hubo un país latinoamericano que estuvo en "A3", se trata de Chile, quien ya es "Aa". Ahora, junto con México, se encuentran en el escalón "A3" emisores como Malasia y Sudáfrica. Moody's fue también la primera calificadora que otorgó el grado de inversión a México, en enero del 2000. Fuente: El Economista

Noticias sobre la calificación de México:

Sin condiciones para upgrade de México en Fitch

<http://eleconomista.com.mx/finanzas-publicas/2014/02/06/sin-condiciones-upgrade-mexico-fitch>

La Calificadora Moody's otorga una calificación crediticia de categoría "A" a México

<http://www.presidencia.gob.mx/la-calificadora-moodys-otorga-una-calificacion-crediticia-de-categoria-a-a-mexico/>

La mejor calificación de México sirve para diferenciarlo de otros países

<http://www.jornada.unam.mx/2014/02/07/economia/029n2eco>

Mejora en nota de México dependerá de crecimiento: Fitch

<http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/fitch-mexico-985572.html>

Crecimiento sostenido, necesario para subir calificación: Fitch Ratings

<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/crecimiento-economico-sostenido-de-mexico-necesario-para-subirle-calificacion-fitch-ratings.html>

Eleva Moody's calificación crediticia a México; premia aprobación de reformas

<http://www.jornada.unam.mx/2014/02/06/opinion/027n2eco>

México ingresa a club de las A vía Moody's

<http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/mexico-ingresa-a-club-de-las-a-via-moodys-107912.html>

Moody's eleva calificación de México a A3

<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/moody-s-eleva-calificacion-de-mexico-a-a3.html>

PUNTO Y APARTE... México, de categoría "A"

<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/punto-y- aparte-mexico-de-categoria-a.html>

México entra al club de los buenos pagadores

<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/mexico-entra-al-club-de-los-buenos-pagadores.html>

Fitch ve más competitividad con reforma

<http://eleconomista.com.mx/finanzas-publicas/2014/02/05/fitch-ve-mas-competitividad-reforma>

México debe crecer al menos 4% para mantener nota

México deberá demostrar un periodo perentorio de crecimiento del producto interno bruto (PIB) de por lo menos 4 por ciento de manera sostenida para mantener la nota de riesgo de su deuda soberana en grado de inversión. Las agencias calificadoras Fitch Ratings y Moody's definieron como condición mínima 4 por ciento de crecimiento económico para otorgar la calificación de A en el caso de la primera, y ratificarla, en el caso de la segunda. Moody's aumentó el grado de inversión de México el pasado miércoles y fue la primera de las tres más influyentes a escala mundial en elevar su calificación, luego de la aprobación de las reformas estructurales. Al explicar el alza de calificación, Moody's calculó que se anticipa una elevación gradual de la tasa de crecimiento de México de entre 3 y 4 por ciento, lo que se compara favorablemente con el anterior rango que tenía el país de entre 2 y 3 por ciento antes de aprobarse las reformas. Mientras tanto, ayer Fitch Ratings precisó que futuras acciones positivas a las calificaciones soberanas de México dependerán de observar un periodo sostenido de crecimiento y mejoras adicionales materiales en la flexibilidad fiscal. La directora senior de Fitch, Shelly Shetty, dijo, según la agencia Notimex, que para futuras acciones positivas de calificaciones es importante observar un periodo sostenido de crecimiento que reduzca la brecha económica de México con los soberanos con calificaciones más altas. Fuente: La Jornada

Reforma a Ley de Servicio Ferroviario permitirá más competitividad

La aprobación por parte de la Cámara de Diputados del dictamen que reforma la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, permitirá generar un mayor desarrollo y competitividad. Así lo consideró el presidente de la Comisión de Transportes, Juan Carlos Muñoz Márquez, quien resaltó que el sector del transporte ferroviario nacional presenta un alto rezago, pues en la actualidad mueve del 12 al 14 por ciento de las mercancías y productos que circulan en el país. En un comunicado, dijo que en otras naciones con mayor competencia, esta industria genera más desarrollo y llega a atender hasta 30 por ciento de los productos llevándolos de manera eficiente. Recordó que la Comisión de Transportes a su cargo propuso diferentes cambios a la misma, entre los que se encuentra generar un marco normativo sólido para propiciar una mayor competencia de las empresas que puedan otorgar el servicio público ferroviario e incentivar la participación de nuevos concesionarios y permisionarios. "Con el objeto de que en las bases de licitación y en los títulos de concesión y permisos, que en todos los tramos técnicamente posibles entre las vías, los concesionarios se otorguen mutuamente derechos de paso y de arrastre, posibilitando una mayor movilidad de carga y pasaje", dijo. De igual manera y a fin de contribuir a la competitividad e inversión en el sector, se flexibiliza la penalidad para revocación de la concesión y dotar de mayor certeza jurídica a los concesionarios y nuevos inversionistas. También se considera que con estas modificaciones al dictamen se estimule la construcción, conservación y mantenimiento de vías férreas por parte de las empresas concesionarias para incrementar la propia red ferroviaria e incentivar su crecimiento, ya que no es posible concebir a una nación desarrollada sin niveles competitivos de transporte. Estas modificaciones se encuentran consensuadas con los integrantes de los diferentes grupos parlamentarios que pertenecen a la Comisión de Transportes, mismas que son entregadas en este acto a la Secretaría para su incorporación al dictamen. La Cámara de Diputados aprobó con 354 votos, 36 en contra y nueve abstenciones el dictamen que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, propuesta por los legisladores Abel Guerra Garza y Fernando Alfredo Maldonado Hernández, del Partido Revolucionario Institucional (PRI). Fuente: El Financiero

Más noticias sobre el sector Ferroviario:

Cámara de Diputados aprueba nueva ley ferroviaria - <http://www.elfinanciero.com.mx/politica/camara-de-diputados-aprueba-nueva-ley-ferroviaria.html>

Generan incertidumbre las reformas al sector ferroviario - <http://www.jornada.unam.mx/2014/02/07/economia/027n3eco>

Ferrovias cambiarían planes de inversión si aprueban ley - <http://eleconomista.com.mx/industrias/2014/02/06/ferrocarrileros-analizan-frenar-inversiones>

Ferrovias ven freno por nueva ley - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/ferroviarias-ven-freno-por-nueva-ley-107941.html>
Cambio a ley ferroviaria no respeta Estado de Derecho - <http://eleconomista.com.mx/industrias/2014/02/06/cambios-leyes-ferroviarias-no-respetan-estado-derecho-zozaya>
Frenan discrecionalidad en tarifas ferroviarias - <http://eleconomista.com.mx/industrias/2014/02/04/frenan-discrecionalidad-tarifas-ferroviarias>
Abren vías para elevar competencia ferroviaria - <http://eleconomista.com.mx/industrias/2014/02/05/abren-vias-elevar-competencia-ferroviaria>
Resistencia empresarial a la interconexión entre vías de ferrocarril - <http://eleconomista.com.mx/industrias/2014/02/05/resistencia-empresarial-interconexion-entre-vias-ferrocarril>

Cambio de hábitos reduce consumo de gasolinás

El consumo de gasolinás en el país cerró 2013 con una caída de 4.2 % con 768 mil 800 barriles diarios, contra 803 mil barriles reportados en 2012, informó Petróleos Mexicanos (Pemex). El incremento de 35 % en el consumo de gasolina Premium, con 119 mil barriles diarios contra 87 mil 700 barriles de un año atrás, no bastó para que el volumen de ventas de la Magna (que es de menor costo), sucumbiera 6.6 % con 667 mil 600 barriles diarios durante 2013, contra 715 mil 300 barriles un año atrás. Al respecto, Arturo Carranza, analista de Solana Consultores, atribuyó la caída en el consumo de las gasolinás al cambio de hábitos que han tenido ciudadanos, sobretudo de las grandes ciudades, en cuanto a sus formas de transporte, derivado de los incrementos mensuales en el precio. “De acuerdo con la Secretaría de Hacienda, el gasolinazo sí ha tenido un impacto en la demanda, es marginal pero ya se alcanza a reflejar, sobretudo en los últimos meses. Eso explica la disminución en el consumo. Descarto que la caída refleje algún efecto de la economía, las ventas de autos se han mantenido estables, con una tendencia creciente”, señaló. En términos monetarios, para Pemex hubo una disminución en el valor de las ventas totales de las dos gasolinás, ya que el aumento mensual de once centavos al precio por litro durante el año pasado sirvió para que las ventas totales en este rubro crecieran 9 %, de 368 mil 673 millones de pesos a 404 mil 475 millones de pesos. En este sentido, el incremento en el precio de la gasolina Premium fue de 11.6 % durante el 2013, es decir, 1.32 pesos desde enero del año pasado hasta diciembre, derivado de los deslices que mantiene la Secretaría de Hacienda. En términos monetarios el aumento en el valor de las ventas de Premium fue de 49 %, al pasar de 42 mil 486 millones de pesos en 2012, a 63 mil 724 millones de pesos en la comparación contra 2013. En solo dos años, desde el 2011 al 2013, la aportación del consumo de Premium al volumen total de gasolinás que se vende en México se ha duplicado, pues en 2011 solo se consumía 8 % de gasolina Premium, mientras que en 2013 ese mismo indicador fue del 16 %. Esto porque la única desventaja que tiene la gasolina “roja” frente a la “verde”, la diferencia en el precio, se ha ido disminuyendo desde que inició la política de eliminación del subsidio a combustibles fósiles, de acuerdo con analistas. En enero de 2011 la brecha entre los precios de las dos gasolinás era de 12.84 %, pero para febrero de 2014 es solo de 4.83 %, aunque se mantiene la distancia de 60 centavos. Fuente: El Financiero

Van por jueces ligados a lavado

El Consejo de la Judicatura Federal (CJF) investigó al juez federal Luis Armando Jerezano Treviño, y revisó más de 22 amparos que resolvió durante el periodo 2006-2011, algunos relacionados con casinos, en los que encontró irregularidades en sus fallos; pero también indagó su situación financiera-patrimonial y la de su círculo cercano, en la que se detectaron anomalías. Se le inició un proceso administrativo que puede derivar en su destitución, y en caso de existir delitos se dará vista al Ministerio Público. Juan Carlos Cruz Razo, magistrado presidente de la Comisión de Vigilancia del CJF, en entrevista con EL UNIVERSAL informó el alcance de la investigación en torno al juzgador —suspendido desde septiembre de 2011—, en la que se verificaron los expedientes judiciales que tuvo a su cargo, pero también participaron la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, así como la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda, en busca de evidencias sobre su actuación. El mismo procedimiento, reveló, se está siguiendo con un total de 18 servidores públicos del Poder Judicial de la Federación, suspendidos actualmente. Destacan dos magistrados y siete juzgadores federales, entre los que están Ricardo Hiram Barbosa Alánís, un juzgador de Nuevo León, con posibles nexos con Jerezano Treviño, en la emisión de resoluciones en favor de casinos del norte del país, cuyo caso se dictaminará en los próximos días. Ayer este diario informó que Jerezano Treviño es investigado por la Agencia Antidrogas de Estados Unidos (DEA) por lavado de dinero por un monto superior al millón y medio de dólares, como presunto producto de un pago del crimen organizado, pero aunque este caso no forma parte de los 22 amparos que revisó el CJF, ante la información publicada Cruz Razo anunció que también se procederá a investigar ese expediente que data de octubre de 2006. Sobre la posible implicación del crimen organizado, dijo que “eso es algo que no podemos nosotros anticipar, ustedes mencionan que puede estar vinculado. Yo no puedo decirlo en estos momentos, porque no lo hemos juzgado en definitiva que esto no esté ajeno al crimen organizado, puede haber otras vinculaciones”. Fuente y para continuar leyendo: <http://m.eluniversal.com.mx/notas/nacion/2014/van-por-jueces-ligados-a-lavado-985044.html>

Denuncias y reportes por blanqueo crecen

El año pasado se generó el mayor número de reportes de operaciones inusuales de lavado de dinero y de denuncias ante la Procuraduría General de la República (PGR) de los últimos siete años, según datos de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. En el 2013, las operaciones inusuales de clientes del sector financiero que fueron reportadas a las autoridades antilavado crecieron 31.1 por ciento. Con esa información se lograron integrar 84 denuncias ante la PGR por ser sospechosas de lavado de dinero. Ese mismo año, la UIF recibió 75,468 reportes de operaciones inusuales, el número más alto desde el 2006. En el 2012 se generaron 57,263 informes de ese tipo, los cuales reportan las actividades, conductas o comportamientos que no concuerden con los antecedentes, actividades conocidas o declaradas por los respectivos clientes de las instituciones financieras o con su patrón habitual de comportamiento transaccional. Esto en función del monto, frecuencia, tipo o naturaleza de la operación de que se trate, sin que exista una justificación razonable para dicho comportamiento; o bien, aquéllas que —por cualquier otra causa— dichas instituciones o sujetos consideren que los recursos podrían ubicarse en alguno de los supuestos de financiamiento al terrorismo nacional e internacional, o al lavado de dinero. En operaciones preocupantes de lavado que pudieron haber llevado a cabo empleados o directivos de las instituciones financieras se reportaron 122, mientras que en el 2012 fueron 157. En operaciones relevantes —que son las que rebasan los 10,000 dólares en transferencias de dinero o cheques de viajero que reportan las instituciones financieras y las que emiten los transmisores de dinero y centros cambiarios por más de 5,000 dólares— se enviaron 6 millones de reportes, un aumento de 15.3% sobre un año antes (2012). La UIF recibió 3.7 millones de informes de operaciones en efectivo de dólares; si se comparan con los 6 millones del 2012, bajó 38.3 por ciento. Es decir que disminuyeron a niveles del 2010, cuando en el tercer trimestre de ese año entró en vigor la restricción. Todo lo anterior dio lugar a que la UIF de la Secretaría de Hacienda interpusiera ante la PGR el mayor número de denuncias desde el 2006, con 84. En el 2012 el número de denuncias fue de 35, con lo cual se concretaron 49 más entre el 2012 y el 2013. Fuente: El Economista

Se elimina laguna en ley de concurso mercantil

<http://www.elfinanciero.com.mx/empresas/se-elimina-laguna-en-ley.html>

Renuncia Rojas Gutiérrez a la CFE; lo suple Enrique Ochoa

La Comisión Federal de Electricidad (CFE) cambiará de director, luego de la renuncia de Francisco Rojas Gutiérrez, quien ocupó el cargo desde el primero de diciembre de 2012. En su lugar llega Enrique Ochoa Reza, hasta ayer subsecretario de Hidrocarburos de la Secretaría de Energía. El anuncio oficial del cambio se dará a conocer hoy. La salida de Rojas Gutiérrez ocurre luego de haberse concretado la reforma energética, sobre la cual el ex director nunca hizo un pronunciamiento a favor. Además, Rojas mantuvo una relación ríspida con el Sindicato Único de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana (SUTERM), a causa del mecanismo de reclutamiento de personal. Fuentes consultadas por La Jornada señalaron que al director de la CFE le resultaba prácticamente imposible controlar al gremio. Esas desavenencias también impidieron alcanzar un acuerdo para impulsar la reforma energética. No obstante, en su más reciente aparición pública el pasado 8 de enero, en la reunión de cónsules y embajadores, Rojas Gutiérrez comentó que a partir de la reforma a la Carta Magna la CFE tendría la oportunidad de vincularse con América del Norte y América Latina en términos de abasto y comercialización de combustibles. A ese encuentro acudió acompañando al secretario de Energía, Pedro Joaquín Coldwell, y al director de Petróleos Mexicanos, Emilio Lozoya Austin. En su oportunidad, Rojas también señaló que la reforma permitirá la llegada de inversión extranjera por 50 mil millones de dólares para la construcción de más de 10 mil kilómetros de gasoductos en territorio nacional.

Tercer cambio sexenal - El de Rojas Gutiérrez es el tercer cambio que se da en el gobierno de Enrique Peña Nieto. Antes salió el director de la Procuraduría Federal de Protección al Consumidor (Profeco), Humberto Benítez Treviño, quien fue sustituido por Alfredo Castillo, actual comisionado para la seguridad en Michoacán. En abril de 2013 salió de ProMéxico Ernesto de Lucas Hopkins y asumió la titularidad de este órgano dependiente de la Secretaría de Economía, Francisco González Díaz. Rojas Gutiérrez es contador público, egresado de la UNAM, y en su trayectoria destaca su paso como subdirector general de Egresos y coordinador de asesores en la Secretaría de Hacienda. También fue titular de la Contraloría General de la Federación y director de Pemex. Fuente: La Jornada

Carlos Morales Gil deja Pemex Exploración y Producción

Carlos Morales Gil presentó su renuncia como director de Pemex Exploración y Producción (PEP), la subsidiaria con mayor peso económico e importancia de Petróleos Mexicanos (PEMEX). En su lugar, Emilio Lozoya Austin, director general de Pemex, designó a Gustavo Hernández, subdirector de planeación de PEP, como encargado del despacho. Al respecto, fuentes de la empresa informaron que Morales Gil argumentó "motivos personales" en la renuncia a nueve años al frente de la subsidiaria que sostiene los ingresos de Pemex, siendo una de las dos únicas, de un total de cuatro divisiones, que le reportan ganancias. Cabe recordar que al cierre de 2013, la producción de Pemex tocó mínimos históricos de dos millones 522 mil barriles diarios, una cantidad que no se registraba desde hace 24 años. Morales Gil fue quien ejecutó la orden de acelerar la explotación del yacimiento Cantarell, que llegó a ser el segundo más grande del mundo, hasta llevarlo a su franca declinación a partir del sexenio pasado. También fue quien logró el descubrimiento de los primeros yacimientos de Pemex en aguas profundas del Golfo de México (Trión, Lakach, Supremus, Maximino y Exploratus). Fuente: El Financiero

Noticias sobre PEMEX y CFE

Designa Peña Nieto a Enrique Ochoa Reza nuevo director general de la CFE – <http://www.jornada.unam.mx/2014/02/06/economia/027n1eco>
Francisco Rojas sale de la CFE; hoy harán el anuncio oficial – <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/francisco-rojas-sale-de-la-cfe-hoy-haran-el-anuncio-oficial-107881.html>

Francisco Rojas renuncia a la CFE – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/francisco-rojas-renuncia-a-la-cfe.html>

Francisco Rojas deja CFE, lo sustituye subsecretario de Hidrocarburos – <http://eleconomista.com.mx/industrias/2014/02/04/deja-francisco-rojas-cfe-0>

Francisco Rojas renuncia a la CFE, Enrique Ochoa lo sustituye – <http://www.dineroenimagen.com/2014-02-05/32213>

Relevo en CFE era necesario, coinciden analistas del sector – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/relevo-en-cfe-era-necesario-coinciden-analistas-del-sector.html>

España e India compran más crudo a Pemex - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/espana-e-india-compran-mas-crudo-a-pemex.html>

Pemex venderá petróleo a India – <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/pemex-india-984819.html>

Pemex venderá crudo extra-ligero tipo Olmeca a India - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/pemex-vendera-crudo-extra-ligero-tipo-olmeca-a-india.html>

Blidir al país en leyes secundarias energéticas, pide foro de expertos - <http://www.jornada.unam.mx/2014/02/07/economia/026n1eco>

Asesor: leyes secundarias deben fortalecer a Pemex - <http://www.jornada.unam.mx/2014/02/07/opinion/028n1eco>

Pemex ha sido hecha a un lado por la IP en contratos de exploración – <http://www.jornada.unam.mx/2014/02/03/politica/003n1pol>

Cambio a empresa de la CFE incluye sacar al sindicato del consejo - <http://m.eleconomista.com.mx/industrias/2014/02/06/cambio-empresa-cfe-incluye-sacar-sindicato-consejo>

Alfa analiza traer a México 300 mdd en sector energía - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/-107934.html>

CFE perdería clientes de la industria, que significan 58% de sus ventas: Fitch - <http://www.jornada.unam.mx/2014/02/06/economia/029n2eco>

CFE perderá consumo industrial por reforma energética: Fitch Ratings - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/cfe-perdiera-demanda-industrial-por-reforma-energetica-fitch-ratings.html>

Para ductos, 23,000 millones de dólares en cinco años - <http://eleconomista.com.mx/industrias/2014/02/03/ductos-23000-millones-dolares-cinco-anos>

Manga ancha a empresas privadas en los contratos de servicios firmados con Pemex - <http://www.jornada.unam.mx/2014/02/05/politica/012n1pol>

"Ordeña" en Pemex, monopolio del crimen – <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/-8216ordenia-8217-en-pemex-monopolio-del-crimen-107857.html>

Alistan decreto para desarrollar gas natural – <http://eleconomista.com.mx/industrias/2014/02/03/alistan-decreto-desarrollar-gas-natural>

Disminuye 18% déficit en balanza comercial de petrolíferos – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/disminuye-18-deficit-en-balanza.html>

Régimen fiscal de Pemex, prioritario en legislación energética: Sener - <http://eleconomista.com.mx/industrias/2014/02/03/regimen-fiscal-pemex-prioritario-legislacion-energetica-sener>

Llega a \$6.5 billones la deuda pública; significa 38.5% del PIB

<http://www.jornada.unam.mx/2014/02/03/economia/019n1eco>

En manos del Congreso, elevar crecimiento de largo plazo: CEESP

<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/en-manos-del-congreso-elevar.html>

Las autodefensas empresariales

<http://eleconomista.com.mx/columnas/columna-especial-valores/2014/02/02/las-autodefensas-empresariales>